

INTRODUCCIÓN

Anteriormente se vivía en una sociedad en la que existía la discriminación y marginación de las mujeres donde ser hombres o ser mujeres, en gran medida determinaba los comportamientos, valores, normas, conocimientos etc. Esta forma de pensar y de actuar prevalecía en algunas instituciones educativas de allí nacen las diferencias que van más allá del género hombre y mujer donde se privilegia ampliamente lo masculino y se deja en posición de subordinación y condicionamiento a lo femenino, donde el rol de la mujer se limita al cuidado de hijas e hijos, los quehaceres de la casa, la atención a la pareja y en general el servir a los demás.

A los hombres se les asignaron de igual manera rol como el vivir en el ámbito público, el realizar actividades laborales fuera del hogar para la producción de bienes materiales y económicos, la toma de decisiones, las actividades rudas y las responsabilidades públicas.

Actualmente la equidad de género se constituye en un modelo exitoso y sistemático, en los procesos organizativos, comunitarios y productivos en el cumplimiento de objetivos, con bases de buenas prácticas del docente, de esta manera, la educación formal, como otras instituciones socializadoras refuerzan la concepción de feminidad y masculinidad, de acuerdo a la responsabilidad asignadas.

El principal propósito de la coeducación es la eliminación de la discriminación de género en el proceso educativo, tanto de hombres como de mujeres de las nuevas generaciones, en construir una sociedad, equitativa e igualitaria, tanto al interior de los países, como en el mundo en general, que permita la convivencia y la participación. La coeducación se podría interpretar como una acción que intenta conseguir que la comunidad educativa y la sociedad en general eliminen la discriminación referida al sexo, normalizando la convivencia de niños y niñas en las aulas y centros escolares, para alcanzar unos niveles de mayor bienestar social en todos los ámbitos de la vida.

El término “coeducación” suele usarse para referirse a "la educación que se da juntamente a jóvenes de ambos sexos en primer lugar, tenemos que aclarar que

coeducación no es sinónimo de escuela mixta. La definición de la Real Academia Española es incompleta, ya que está descrita como una cuestión de espacio y de Tiempo: niños y niñas, profesores y profesoras, que comparten un espacio y un tiempo común

La Coeducación es un proceso educativo basado en la Igualdad, la Paz, y la Justicia como principios esenciales para corregir el sexismo, reducir las desigualdades entre niñas y niños, mujeres y hombres, y lograr una sociedad más justa, igualitaria y equitativa. Todo ello con el fin de construir un mundo en el que las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades, independientemente del sexo con el que nazcan.

La coeducación, además de ser un derecho es una finalidad educativa en sí misma, pertenece al conjunto de los contenidos en educación en valores que la Enseñanza Obligatoria ha de transmitir para lograr la formación crítica e integral de los futuros ciudadanos. La coeducación es, sin duda, un tema de vital importancia en el Sistema Educativo actual para ofrecer al alumnado una formación integral, preparándolos para una vida futura respetuosa, en la que no tengan cabida aspectos discriminatorios por razón de género. Entendemos por coeducación el desarrollo integral de todo el alumnado, tanto de las chicas como de los chicos, prestando especial atención al conocimiento del otro sexo y al enriquecimiento mutuo de ambos. Los objetivos de la coeducación se centran en corregir los estereotipos sexistas, proponer un currículo equilibrado que elimine los sesgos sexistas y desarrollar todas las capacidades individuales con independencia del género.

Cabe señalar que educación no es sinónimo de igualdad, para ello se requieren de modelos coeducativos que promuevan cambios en las formas de pensar y de hacer y generen avances en la condición social y económica de la mujeres, por ello es fundamental trabajar con el profesorado como elemento clave de esta transformación.

Para la realización del trabajo investigativo se ha planteado el siguiente Objetivo general: Analizar los conocimientos, actitudes y práctica de los docentes ante la educación en igualdad de género de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas.

De la misma manera, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Identificar el nivel de conocimiento que tienen los docentes en torno a la coeducación.
- Determinar las actitudes que tienen los docentes ante la coeducación.
- Describir las prácticas discriminatorias versus las prácticas coeducativas de las y los docentes en su realidad educativa en el aula.

Teniendo en cuenta que la promoción de la igualdad de género es un compromiso adquirido tanto a nivel internacional, como nacional y forma parte de todas las agendas políticas y de desarrollo. La situación de desigualdad vivida entre hombres y mujeres causa severos efectos económicos, sociales y de desarrollo entre la población. Diferentes herramientas internacionales hacen hincapié en el papel de la educación como elemento transmisor. CEDAW (1979).

Por ello la nueva Ley de Educación Intercultural pone insistencia en la importancia de la educación en igualdad, por ello muchos de sus principios están vinculados a ello; la igualdad de género, la corresponsabilidad, las escuelas saludables y seguras, la equidad y la inclusión además se resalta que uno de los fines de la educación es:

La Promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, sexistas en particular, y para la construcción de relaciones sociales en el marco del respeto a la dignidad de las personas, del reconocimiento y valoración de las diferencias. Además se estipula que una de las obligaciones del Estado respecto a la educación es la de Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes. LOEI (2012)

En este sentido el Ministerio de Educación pone en marcha uno de sus proyectos emblemáticos “La Educación para la Democracia y Buen Vivir”, desde donde se espera

desarrollar y materializar lo que la ley estipula en este camino. La educación para la democracia y el buen vivir permite el desarrollo de las potencialidades humanas y, como tal, garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas. Se busca promover valores dentro del sistema educativo y la educación que se practica para una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad y tolerante con la diversidad. Es de mencionar también que el Ministerio de Educación es uno de los ministerios involucrados en el desarrollo y ejecución del Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la Niñez, Adolescencia y Mujeres.

La práctica de la coeducación permitirá que los niños y niñas crezcan y se desarrollen de forma integral sin distinción de sexos, en un entorno libre de roles y estereotipos de género discriminatorios. La coeducación favorece el desarrollo de la autonomía en niños y niñas y la potenciación de todas sus capacidades indistintamente del sexo. Por tal motivo es necesario desarrollar iniciativas locales que refuercen los esfuerzos políticos nacionales e internacionales, y concretar en lo local, las propuestas coeducativas que se establecen a nivel general.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO

1.1 LA EDUCACIÓN

1.1.1 La educación como estrategia para el cambio.

(Blázquez 2001 p. 91) “La educación es uno de los factores más influyentes para el progreso personal y social. Es la forma a través de la cual se adquieren conocimientos y habilidades, pero también es fundamental en el desarrollo cultural”, además del desarrollo en los valores personales y sociales, que buscan una sociedad sin discrimen, promoviendo la igualdad. De esta manera, la educación se convierte en un derecho humano fundamental y una herramienta decisiva para el desarrollo de las personas y las sociedades.

(Moncayo, Z; Ortega, S; Tudela, M. 2013 p. 57). “la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social”. Sólo una buena educación promoverá ideas de equidad de oportunidades, de justicia y la sociedad podrá convivir en paz, con la aceptación de las diferencias de las mujeres que podrán aportar para el desarrollo de la sociedad.

(Fernández, 2009 p. 63) “La educación sensible al género es esencial si queremos lograr una educación de calidad para todos y todas. En todos los contextos se presentan muchas barreras y desafíos para hacer realidad la igualdad de género a través de la educación.”

A lo largo de la historia las mujeres han sido excluidas del conocimiento oficial, tanto en el acceso a la educación formal como en la participación de producción de la cultura, siendo sus aportaciones invisibilizadas o casi nunca reconocidas. “La educación se ha regido tradicionalmente a través de un modelo masculino, transmitiendo saberes, prácticas, etc. desde la perspectiva androcéntrica.” (Ocaña, 2008 p. 123). Es decir que el hombre es quien ha llevado la riendas de los acontecimientos y de la historia, dejando

al margen a la mujer, como ser humano y como ser histórico y social, al margen de las oportunidades económicas, sociales o políticas.

La educación constituye uno de los pilares clave en la transmisión de patrones culturales de género, pero también, de la transformación de ellos, y es que desde diferentes ámbitos se reconoce la importancia de la educación como elemento clave de transformación y superación de problemas con base en la discriminación de género. También es reconocida las graves consecuencias personales y sociales que conlleva la discriminación de género. (Colás y Jiménez, 2006 p. 416).

(Ocaña, 2008) “Educar para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando el enfoque de género, permite hacer posible en la vida de todas las personas, el tesoro que encierra la educación.” En este sentido la educación y las escuelas se configuran como los espacios idóneos y relevantes para poder promover esos cambios educativos estructurales que se requieren, pues es a través de la educación y en el espacio de las escuelas, es donde se ponen de manifiesto y se transmiten los patrones culturales de género preestablecidos. Según Colás y Jiménez, 2006 p. 416 “Precisamente por ello, se constituyen como los ámbitos adecuados para empezar los cambios que promuevan y faciliten la equidad de género.” En cualquier situación el derecho a educación sensible al género es fundamental y debe ser satisfecho sin ninguna clase de discriminación.

1.1.2 La educación como elemento de socialización de género: la transmisión de patrones socioculturales y roles de género.

La Socialización, según (Venegas 2004 p. 12), “es el proceso por el cual aprendemos los roles sociales e interiorizamos las normas, valores y creencias vigentes en la sociedad”; nos enseña de esta forma que, los modelos conductuales aceptados socialmente y los que no, así como las consecuencias que tiene la adopción o trasgresión de estos modelos, en ciertas ocasiones son nefastos.

A lo largo del desarrollo de las sociedades, las mujeres y los hombres aprenden, a través del proceso de socialización, el comportamiento que cada uno debe asumir de acuerdo a

su sexo. Esta diferenciación, que abarca normas de comportamiento, actitudes, valores, tareas, espacios de circulación y formas de pensar, entre otras, donde lo femenino queda supeditado a lo masculino, trasciende a todas las esferas de la vida y provoca relaciones de poder y desigualdad devaluando el papel que cumple tradicionalmente la mujer en la sociedad. Es importante destacar que esta diferenciación no afecta sólo a la mujer sino también al hombre, quien es al mismo tiempo víctima de las expectativas sociales que se tienen sobre su comportamiento y desempeño.

La construcción de la identidad de niños y niñas viene condicionada por las actitudes y prácticas educativas tradicionales sexistas que tienden a mermar el desarrollo integral y libre de las capacidades, posibilidades y potencialidades durante el proceso educativo. Y a esto es lo que se le denomina, la socialización diferenciada. (Moncayo, Ortega y Tudela, 2013 p. 15).

Los agentes de socialización, como son la familia, la comunidad, la escuela, los juguetes, los medios de comunicación, el trabajo, etc. influyen en los aprendizajes sobre la propia identidad, personal y de género. Aunque durante los primeros años de vida los más influyentes a la hora de formar la identidad de los niños y niñas son la familia y la escuela.

Por esta razón, cabe recordar que la escuela y la familia son principales elementos de socialización, pueden revertir estos modelos discriminatorios de ser hombre y mujer y posibilitar nuevos modelos más justos y equitativos para todos y todas, promoviendo:

- Modelos sin adscripción de género, en los que estén incorporados las habilidades y los valores de los dos ámbitos.
- Un nuevo estilo de relación entre los dos sexos en el que sea posible conciliar la vida familiar y laboral, tanto para las mujeres como para los varones.
- Relaciones de convivencia entre sexos basada en el reconocimiento como iguales y el respeto mutuo. (Álvarez, Cremades, Sainz. 2003 p. 59).

Tanto la escuela, como la familia deben trabajar en conjunto en la creación de conciencia en los niños y niñas, en cuanto al respeto y el reconocimiento del otro sexo, en búsqueda de una convivencia pacífica.

1.2 Marco normativo internacional al respecto a la educación: revisión de las aportaciones desde la carta de derechos humanos, CEDAW, Beijing, Objetivos de Desarrollo del Milenio a la educación para la igualdad.

La problemática de la discriminación hacia las mujeres y las niñas y las dificultades que presentan en sus condiciones de vida, son evidentes en todo el mundo. Desde la comunidad internacional se ha puesto de relevancia la importancia de trabajar por la igualdad de género para el desarrollo económico y social de los pueblos. Algunos de los elementos más destacados del marco normativo internacional se exponen a continuación, éstos buscan eliminar toda forma de discriminación de género y como se puede observar, la educación es uno de los elementos fundamentales. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer entra en vigor en 1981. Según el artículo 8:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en la labor de las organizaciones internacionales. (CEDAW 1981 p 21).

La convención, a través de su artículo 10 le da un realce a la educación con el propósito de erradicar todas las formas de violencia y discriminación.

Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza; La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios, etc. CEDAW (1981).

Por su parte, la Plataforma de Acción de Beijing (1995) “exige el compromiso de los Gobiernos y de la comunidad internacional de tomar medidas prioritarias para la potenciación del papel y el adelanto de la mujer.” La plataforma establece diferentes objetivos estratégicos y medidas y la educación es uno de ellos. La plataforma reconoce que la educación genera avances en la igualdad y permite que en la niñez se vayan generando hábitos no discriminatorios.

La ONU con la finalidad de erradicar el discrimen a las mujeres presenta las medidas propuestas que conllevan al compromiso de los estados miembros, en el ámbito de la educación:

Promover el objetivo de la igualdad de acceso a la educación tomando medidas para eliminar la discriminación en la educación en todos los niveles por motivos de género; Establecer un sistema docente en que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género; Aumentar la matrícula y las tasas de retención escolar de las niñas; Proporcionar servicios de orientación escolar y programas de preparación de maestros no discriminatorios y que tengan en cuenta las diferencias basadas en el género, etc. Beijing (1995)

Por otra parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000 son un elemento fundamental para la promoción de la igualdad.

Son 8 los objetivos de Desarrollo del Milenio, el objetivo 3 “Promover la igualdad de género y otorgarle poderes a las mujeres”, es la pieza clave en la exigibilidad a los Estados para la promoción de la igualdad. Dentro de este objetivo se han establecido Metas como la eliminación de la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, preferiblemente hacia el 2005, y en todos los niveles de educación no más allá de 2015.

Los gobiernos tienen la obligación y el compromiso a través de CEDAW, Beijing y los ODM de asegurar la igualdad de género en todos los niveles de la educación, como también en la capacitación técnica, y los programas de educación continua y alfabetización. Esto implica no sólo proporcionar igualdad de oportunidades para entrar a la escuela, sino también adoptar las medidas que sean necesarias para asegurar que las niñas y las mujeres tengan apoyo para completar su educación sobre una base de igualdad con los niños y hombres, tomando en cuenta los obstáculos que impiden que las niñas y las mujeres adquieran una educación. 8Waldorf, 2005. p. 20)

De esta manera, la CEDAW, busca que los Estados partes afirmen el derecho a la igualdad entre los hombres y las mujeres.

1.3 Marco Normativo Nacional: aportaciones desde la nueva Ley de Educación ecuatoriana a la educación para la igualdad.

La discriminación de la mujer es una de las violaciones a los derechos humanos más persistentes en nuestro país y por ende en nuestra provincia. Debido a esta problemática se han venido realizando múltiples investigaciones en función a los a esta situación histórica que acarrear las mujeres. El Estado Ecuatoriano se ha encargado de desarrollar política públicas que apuntan a fomentar la igualdad de género, el plan nacional del buen vivir se encarga en la actualidad de asegurarse que las mujeres y niñas conozcan sus oportunidades y derechos.

La herramienta política fundamental es la constitución del Ecuador, la cual es la llave para el desarrollo de políticas públicas que avalen el trabajo por la igualdad. La Constitución en su sección quinta, regula lo referido a la educación. En los artículos del 26 al 29 se hace mención a que: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida con garantía de la igualdad e inclusión social, además la educación impulsará la equidad de género, y garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna.

De la Constitución devienen diferentes leyes, normativas y políticas, que amparadas ésta, buscan mejorar la situación de desigualdad vivida por las mujeres y las niñas de nuestro país. Otro elemento fundamental es la Ley Orgánica de Educación Intercultural y Bilingüe de 2011. En ella, a través de su artículo 1 se garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad.

Observamos que el artículo 2, de la Ley mencionada, habla de los principios de la educación, entre ellos remarca acentuadamente: que “la educación para el cambio, la igualdad de género, la corresponsabilidad, escuelas saludables y seguras, etc. son principios básicos, apuntando a una propuesta coeducativas.”

En el artículo 3 se hace también una especial atención a los fines de la educación entre los que destacamos:

La promoción de igualdades entre hombres, mujeres y personas diversas para el cambio de concepciones culturales discriminatorias de cualquier orden, o a la inspiración del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos; la igualdad no discriminatoria, la equidad, la no violencia. LOEI (2011) Art. 3

Con este artículo la Ley consagra que los hombres y la mujeres somos iguales, por ello no se deben realizar diferenciaciones en los concerniente a lo educativo, a las oportunidades, a las decisiones que se tomen.

Se establece que determinadas obligaciones del Estado como: el acceso a la educación pública a todas las personas bajo los principios de equidad, no discriminación e igualdad; Asegurar que en todas las entidades educativas se desarrolle una educación integral y coeducativas; Garantía de un currículum educativo, materiales y textos educativos, que estén libres de expresiones, contenidos e imágenes sexistas y discriminatorias. (LOEI 2011, Art. 6).

La nueva Ley de Educación está promoviendo que se apunte a un modelo coeducativo, en donde se amplíe la equidad y no discriminación favoreciendo a niños y niñas en la obtención de un desarrollo integral, inculcándole valores para llevar una vida más justa y equitativa, libre de roles y estereotipos discriminatorios.

1.4 EL PAPEL DEL PROFESORADO

1.4.1 La importancia del profesorado como elemento transformador

Desde el inicio se ha estado planteando la necesidad de transformar la educación en un elemento posibilitador de la igualdad entre niños y niñas, hombres y mujeres. En esta labor, es fundamental el papel del profesorado, que serán quien posibilite un tratamiento igualitario en la práctica docente. La importancia del profesorado como elemento transformador se fundamenta en los roles socializadores y repetidores de los valores, formas de hacer y ser de cada sociedad, etnia o cultura.

La coeducación parte de un marco conceptual que presenta la cultura en toda su globalidad, acepta las diferencias personales sin confundirlas con las diferencias

de género y adecua los procesos de enseñanza-aprendizaje a las características del alumnado sin discriminaciones. Ello comporta cambios conceptuales y actitudinales profundos en el profesorado. (López, Pérez y Arnau, 1998) (p. 190)

Las prácticas de docentes están cargadas de la significación de género, en ellas se infiltran valores y actitudes de género, puesto que el docente es un ser social que ha ido adquiriendo esos patrones culturales en su propia trayectoria e historia de vida, y que impactan en la cultura escolar en tanto que los y las docentes forman parte de ella. El docente cumple un rol de mucha trascendencia en la generación de identidades coeducativas.

Es por ello que el profesorado supone la clave para promover los cambios necesarios, puesto que a través de su capacidad profesional, puede promover nuevas estrategias que generen discursos alternativos de género. Por tanto el profesorado tiene una doble dimensión, por un lado es portador de la carga de género y por otro, es creador de dinámicas educativas superadoras de la desigualdad. (Cortés, 2007, p. 60)

Es fundamental que pongamos de manifiesto que la actuación del profesorado es clave en este proceso de cambio y que sin su participación, es imposible la viabilidad de la propuesta coeducadora.

Las transformaciones necesarias para que, en los centros, se desarrolle una auténtica práctica educativa para la equidad requieren del trabajo, de forma consciente y rigurosa, del profesorado. Lo que, a su vez, exige y requiere de «conciencia» y «formación» en género por parte del profesorado. (Colás y Jiménez, 2006, p. 415)

Sólo con un compromiso serio por parte de los educadores, se podrá vislumbrar luces al final del túnel que den esperanzas de terminar con prácticas discriminatorias en contra de la mujer. Los profesores deben tomar conciencia en el rol protagónico que deben cumplir en la formación en igualdad de género entre los niños y las niñas a su cargo en las aulas de clase.

1.4.2 Los tipos de conciencia y actitudes de género del profesorado; apertura o resistencia al cambio

Tomando en consideración que el profesorado es el elemento crucial para los cambios deseados, es fundamental conocer los tipos de conciencia y actitudes de éstos respecto a la educación en igualdad.

El estudio realizado por (Colás y Jiménez 2006 p. 7) nos permite identificar tres tipos de conciencia que el profesorado manifiesta respecto a la problemática: conciencia crítica, no conciencia y de resistencia. En este sentido se apunta a que la conciencia se concreta a través de las propias posiciones de las personas y de su interpretación de la realidad, asociadas a variables como el lenguaje, la cultura, etc.

Además utilizan para la realización de su caracterización a la Pedagogía Crítica de Freire, los constructos de «toma de conciencia y conciencia crítica». De esta forma se perfilan tres tipos de conciencia:

Conciencia Crítica; caracterizada por posicionarse frente a la realidad de género, entendiéndolo como algo cultural que como tal puede cambiarse y por tanto con propuestas de transformación. *No conciencia*; se caracteriza por la asunción de los modelos dominantes sin cuestionamientos por lo que explican la realidad y la cuestión de género a través de características individuales, al desconsiderar la cultura como elemento influyente, la realidad es estática y el orden social difícil de cambiar. *Conciencia de resistencia*; se caracteriza porque a pesar del reconocimiento de la discriminación de género, presentan un discurso irónico y un posicionamiento vital de crítica a lo establecido. (Colás y Jiménez, 2006 p. 9)

Relacionado al tipo de conciencia de género del profesorado se encuentran las actitudes que ellos y ellas manifiestan. Sobre las actitudes y centrándonos en el estudio diagnóstico el cual indaga respecto a los tipos de predisposición del profesorado a colaborar a favor de la igualdad según sus actitudes. Los profesores y las profesoras deben procurar niveles de conciencia en sus estudiantes y no sólo dictar contenidos de las asignaturas, se perfilan tres tipos de actitudes/posicionamientos se perfilan tres tipos de actitudes/posicionamientos:

La *posición bloqueadora* supone expresar públicamente su oposición y rechazo a colaborar en la coeducación, realizando valoraciones negativas sobre actividades e iniciativas orientadas a promover un modelo coeducativo. La *actitud adaptativa* supone una postura políticamente correcta en lo formal y público, lo que permite reconocer solo aquellos indicadores de desigualdad presentes en el discurso social. La posición coeducativa implica reconocimiento de la desigualdad y valoración positiva de iniciativas orientadas a erradicarla, muestra una actitud de colaboración en la promoción de los valores de igualdad. (Rebollo, M^a A., García, R., Piedra, J. y Vega, L. 2011, pág. 14-15).

1.4.3 La importancia de la formación del profesorado; hacia el cambio de prácticas.

La sensibilización y formación en género del profesorado supone un aspecto clave en los procesos de cambio educativo en esta materia, porque los docentes deben tener presente el papel de suma importancia que tienen en los procesos de cambio, y no sólo personas que dictan materias o “dadores de clase”.

El profesorado ha de asumir un papel protagonista en la reflexión y revisión de sus hábitos y prácticas docentes con el fin de ofrecer nuevas experiencias de socialización al alumnado así como servir de referencia cultural para la dinamización social generando espacios de diálogo y debate en el seno de las comunidades educativas que permitan construir nuevas prácticas y conocimientos para hacer efectiva y real la igualdad entre hombres y mujeres (García-Pérez, Rebollo, Vega, Barragán, Buzón y Piedra. 2011, p. 388).

La formación del profesorado tiene un papel fundamental para evitar que en el desarrollo de su práctica docente se perpetúe la discriminación de género en la escuela. Esto supone un reto y un esfuerzo para los y las docentes que tienen que diseñar y planificar su plan de aula y necesita de disponer de conocimientos básicos para poder introducir la variable de género. Se puede afirmar que el objetivo de la formación en género del profesorado es que éstos reconozcan la igualdad de oportunidades entre niños y niñas y la influencia de la cultura en la construcción de la identidad de género.

El programa formativo que proponen busca:

- La apropiación del profesorado de contenidos conceptuales sobre la relación género-poder.
- la incorporación al currículo formativo de esos contenidos
- proyección de estrategias didácticas como propuestas de investigación para el cambio. (Bolaños y Jiménez, 2007, p. 78)

Es oportuno referir que para que pueda darse los cambios necesarios para una verdadera educación en igualdad en las escuelas, el profesorado ha de disponer de formación y herramientas didácticas para el cambio de prácticas educativas. En ello es fundamental que la formación en género del profesorado sea incluida tanto en los programas de formación permanente al profesorado como en la formación universitaria de los mismos.

1.5 LA COEDUCACIÓN

La Coeducación como intervención escolar para producir cambios hacia una mayor igualdad entre hombres y mujeres, tiene una historia muy reciente que está íntimamente ligada a la evolución sufrida por el concepto de igualdad en el que se asienta. En la historia de la educación formal y desde la perspectiva de género encontramos tres momentos derivados de la estructura educativa. Estos son la escuela segregada, mixta y coeducadora. Estos tipos de escuela mantienen ciertas actitudes y presentan las siguientes características:

La *Escuela Segregada*, se caracteriza porque los centros educativos son separados para niños y niñas. Se enseñan conocimientos, saberes y habilidades diferentes según sexo. La *Escuela Mixta*, se caracteriza porque las niñas entran dentro de las escuelas para niños, con los conocimientos, saberes y habilidades considerados típicos masculinos. No fomenta una educación en igualdad. Mantiene estereotipos y patrones culturales discriminatorios hacia las mujeres. La *Escuela Coeducadora*, es aquella que se caracteriza por la integración de saberes y habilidades de ambos sexos, aportando una visión global del mundo no disgregada por sexo. (Moncayo, Ortega y Tudela, 2013, p.9)

Para hablar de coeducación, no es suficiente que los centros educativos sean mixtos, pero sí es un paso para caminar hacia una educación en igualdad de género. Sin embargo, la escuela mixta, puede ser discriminadora, sexista, según las actitudes que tomen los directivos, los profesores y como consecuencia los estudiantes; por ello es muy necesario que la escuela mixta dé un salto para llegar a ser escuela coeducadora, donde no se permitan estereotipos sexistas, se presenten oportunidades, de manera equitativa, dejando a un lado el sexo, para tomar ciertas decisiones.

Red2Red, (2008) “La coeducación se ha ido abriendo paso durante los últimos años a partir de diversas experiencias, que han ido cuestionando los planteamientos tradicionales de un modelo educativo que confundía la igualdad de acceso a la educación, con la educación para la igualdad de oportunidades”.

La coeducación se podría interpretar como una acción que intenta conseguir que la comunidad educativa y la sociedad en general eliminen la discriminación referida al sexo, normalizando la convivencia de niños y niñas en las aulas y centros escolares, para alcanzar unos niveles de mayor bienestar social en todos los ámbitos de la vida. (Sánchez, 2009 p. 112).

Toda la comunidad educativa debe comprometerse a llevar adelante programas que eliminen los discriminaciones sexistas, con acciones y hechos concretos, no sólo teóricos.

1.5.1 ¿Qué es y en qué consiste la coeducación?

Para considerar la coeducación, se deben tomar en cuenta varios aspectos, propuestos por diferentes autores que han realizado estudios sobre este tema. A continuación se puede señalar que:

La Coeducación es un proceso educativo basado en la Igualdad, la Paz, y la Justicia como principios esenciales para corregir el sexismo, reducir las desigualdades entre niñas y niños, mujeres y hombres, y lograr una sociedad más justa, igualitaria y equitativa. Todo ello con el fin de construir un mundo en el que las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades, independientemente del sexo con el que nazcan. (Arjona 2012 p. 17).

De esta forma, si se quiere hablar de paz, se debe proponer la igualdad entre las personas, especialmente entre los hombres y las mujeres. La equidad es un paso de mucha trascendencia para crear una escuela, una sociedad más justa, más igualitaria, más democrática, donde los hombres y las mujeres aprendan a convivir en un ambiente de diferencias, pero de aceptación del uno hacia la otra y de la otra hacia él.

La coeducación, en el momento actual plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros. (Brullet 1988 p. 31)

Se debe crear una cultura de equidad entre los hombres y las mujeres en contra de la histórica cultura de que el hombre es el ser superior a la mujer, el más fuerte y el que manda, concepción que ha producido serias y grandes tragedias en contra de las mujeres, creando un clima de injusticia y carencia de oportunidades para ellas.

Es allí donde la educación en igualdad es una seria alternativa, para lograr que las mujeres se inserten en el desarrollo social y productivo, con oportunidades equitativas frente a las de los hombres, evitando de que por un mismo trabajo se le pague menos a una mujer por ser mujer, que al hombre.

Es así que la coeducación es una propuesta pedagógica en la que se pone en el centro de la educación, la igualdad de condiciones sin poner límites a los aprendizajes de niños y niñas. Es por ello que una propuesta tendrá carácter coeducativo si cuenta, entre otros, con los siguientes aspectos:

- Se parte de la idea de que el entorno es sexista y no neutro. La escuela forma parte de este entorno y lo reproduce. (Alumnado, profesorado y currículum escolar).
- Se exige un currículum educativo renovado que incluya educación en valores como: igualdad, tolerancia, diálogo y resolución pacífica de conflictos y se tienen en cuenta otros espacios y agentes de socialización respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela.

- Su objetivo último se orienta hacia una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco más equitativo superando la jerarquización de género.
- Se invita y potencia a la transgresión de roles estereotipados por parte de las mujeres, pero también de los hombres, para que los roles se crucen y no se cosifiquen por sexo. (Red2Red, 2008 p. 32)

La coeducación se convierte en referente de valores, que promueve a la mujer como valor humano, como ser persona en igualdad con el hombre. Se elimina la concepción, por ningún motivo, de superioridad del hombre. Se debe eliminar del material didáctico estereotipos sexistas, donde al hombre se lo ubique como el príncipe valiente, el hombre fuerte y la mujer en la cocina que atiende al hombre.

El profesorado, por ello, debe presentar ciertas actitudes, como evitar el uso del masculino genérico, sino que siempre nombre “niños y niñas” “jóvenes y señoritas” “ellos y ellas”, para no mostrar de forma inconsciente, rasgos sexistas.

1.6 Importancia de la coeducación.

Ya se ha presentado anteriormente ciertos rasgos de la importancia de la coeducación, sin embargo, se debe determinar que está determinada por múltiples razones que favorecen el bienestar personal y colectivo de todas las sociedades: la educación en igualdad de niños y niñas aporta muchos beneficios como:

- Favorece que las alumnas y alumnos puedan expresar sus formas singulares, originales, diversas, pacíficas de ser mujer y hombre.
- Enseña a relacionarse desde el reconocimiento mutuo, el respeto y la responsabilidad.
- Erradica los estereotipos sexistas que impiden el pleno desarrollo intelectual, emocional, físico y social de las alumnas y alumnos.
- Ayuda a tomar decisiones sobre el futuro personal y profesional en función de las aptitudes y expectativas, con seguridad sobre los derechos y sin que estén condicionadas por estereotipos sexistas.

- Desarrolla propuestas educativas que fomenten la corresponsabilidad en el espacio doméstico, los cuidados, la atención a los demás y la participación social.
- Garantiza los mismos derechos y oportunidades para las alumnas y alumnos, atendiendo a su realidad y necesidades específicas.
- Incorpora el conocimiento, los saberes, intereses y experiencias de las mujeres al currículum y a la práctica educativa.
- Desarrolla un currículum que incorpora los saberes y aportaciones de las mujeres en todos los campos del conocimiento, el arte, la historia y la vida en general. (FETE UGT, 2009, pgs. 10-11).

1.7 Qué tiene que darse para hablar de procesos coeducativos: procesos de análisis del currículum oculto.

Para hablar verdaderamente de coeducación tiene que haberse realizado un proceso de análisis y de identificación de prácticas educativas que favorecen un aprendizaje diferenciado por género. Para ello es fundamental analizar el currículum explícito y el oculto. En este sentido, entendemos por currículum explícito al que consta en los documentos oficiales y que está planificado de forma consciente e intencionada. Y en el que aparece explicitado los objetivos y contenidos de aprendizaje, como la metodología y evaluación.

El currículum oculto se lo entiende como el conjunto de normas y valores inconscientes de conducto, aprendidas en la primera infancia y perpetuadas después en la escuela a través de los contenidos y sobre todo a través de los comportamientos, actitudes, gestos y expectativas diferentes del profesorado respecto a los alumnos y a las alumnas. (Altable, 1993 P. 41).

El currículum oculto hace referencia a la actitud que tiene el profesor o la profesora, para presentar rasgos que van en contra de una coeducación, permitiendo ciertas formas sexistas para conducir la clase, o la creación de ciertos estereotipos como decir que los hombres son más inteligentes que las mujeres. Es por ello que el tránsito hacia la

coeducación supone un esfuerzo por parte de toda la comunidad educativa y se debe tomar en consideración determinados requisitos:

- La existencia de un Proyecto de Centro Educativo en el que la coeducación esté planificada, coordinada y tenga en cuenta los recursos disponibles para optar por la vía más adecuada para su desarrollo.
- La implicación por parte del centro educativo, por el claustro en su conjunto y por el profesorado que la han de poner en práctica, además del resto de agentes de la comunidad educativa.
- La necesidad de cierto conocimiento y competencia en la materia, por lo que su abordaje no se puede realizar sin una formación progresiva y específica del profesorado y las y los responsables de la educación. (Red2Red, 2008 P. 33).

1.8 Ejemplos de buenas prácticas coeducativas.

No sólo es necesario hablar y expresarse a favor de la equidad de género, sino que debe conducirnos a vivir, a hacer parte de nuestra forma de pensar y de actuar frente a las diferencias entre hombres y mujeres, debe convertirse en nuestro carácter valorativo, ético y existencial en nuestro convivir diario, en nuestro trabajo, en la familia y en la sociedad. El profesor debe vivir la coeducación en todos los ámbitos de su vida, para poder promover con el ejemplo a sus alumnos y alumnas.

Hablamos de buenas prácticas coeducativas haciendo alusión a aquellas que propician oportunidades y experiencias educativas que trascienden a los patrones sociales y estereotipos de género, construidos y atribuidos socialmente en función del sexo, y que pueden condicionar el desarrollo académico y profesional del alumnado. (Rebollo, Piedra, Sala, Sabuco y Bascón, 2012 p. 45).

Las buenas prácticas en el ámbito coeducativo favorecerán el cambio y la erradicación de todo tipo de discriminación de género en la escuela. Es por ello suponen un elemento clave en el proceso transformador de la educación. En nuestro contexto, tanto a nivel provincial como nacional, todavía no se disponen de muchos ejemplos de buenas prácticas coeducativas que se encuentren sistematizadas, el trabajo por la educación en

igualdad todavía es incipiente, aunque ya se tienen constancia del desarrollo de diferentes acciones en esta materia.

En este sentido encontramos uno de los primeros antecedentes de los que se tiene constancia, a partir del programa educativo piloto “Equidad de Género en la escuela”, desarrollado en seis escuelas del distrito metropolitano de Quito. Este proyecto fue motivado por el antiguo CONAMU (Consejo Nacional de las Mujeres) y la Dirección de Educación del Municipio de Quito.

El programa “Equidad de Género en la Escuela” tuvo como principal objetivo la inserción de la perspectiva de género en las políticas educativas municipales. El mismo consistió en la creación de círculos de estudio en las seis escuelas seleccionadas para la formación docente en materia de género. Cada escuela conformó su círculo de estudio, contando con el apoyo de un animador o animadora y con materiales diseñados para el efecto por el CONAMU. Tal y como se expresa en el documento de sistematización del programa.

Los resultados del proceso verifican la importancia de capacitar y sensibilizar en la temática de género y educación a nivel de docencia municipal, puesto que constituye un insumo esencial para la aplicación en el aula de la equidad de género como elemento fundamental, tanto para el mejoramiento de la calidad de la educación y como un aporte importante que revierte en el desarrollo del rol docente, que promueve la equidad de género al interior de las unidades educativas municipales. (Naranjo, 2001, p. 4).

CAPÍTULO II

DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 DELIMITACIÓN DEL PROYECTO

El presente estudio es de carácter descriptivo, ya que consiste en indagar la realidad, en relación al comportamiento de los y las docentes con respecto a la educación en igualdad de género. Desde esta perspectiva, la investigación tiene la intención de obtener una línea base que permita establecer un estado de la cuestión en torno a la coeducación y que a su vez permita establecer las bases de futuras intervenciones en torno a esta temática.

El estudio se desarrolló en las escuelas de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo durante el período lectivo 2013-2014.

El estudio de investigación inició con el diseño de los cuestionarios para las encuestas y las entrevistas, además de las fichas de observación para su posterior aplicación. Luego de conocer los resultados, se procedió a analizarlos, así como las actitudes y las prácticas de los y las docentes frente a la coeducación.

El cuestionario es un instrumento adecuado para la recogida de datos cuantitativos, y es de fácil aplicación, asegurando el anonimato de los y las encuestadas, lo cual facilita que éstos no se sientan evaluados y puedan expresar más libremente sus opiniones al respecto.

La población está constituida por todos los docentes de la educación básica de las escuelas de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo. El estudio de campo se aplicó a una muestra de 40 docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

2.2.1 POBLACIÓN

La población estudiada se determina de la siguiente manera:

ESCUELAS	N° DOCENTES
C.E.B Juan Benigno Checa	19
Facundo Flores	5
Abdón Calderón	4
Salvador Cuero	5
26 de Abril	0
13 de Abril	3
Segundo Amalio Mercado	4
TOTAL	40

2.2.2 MUESTRA

Como la población es accesible para la investigadora se tomará a todos los sujetos de la investigación presentados en la población, es decir 40 docentes de las escuelas de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo.

2.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 MÉTODOS

Los principales métodos a utilizarse en la investigación son:

- **INDUCTIVO:** fue de utilidad para partir de la información del trabajo de campo con las encuestas a los y las docentes de la parroquia Calderón, para sacar las conclusiones finales del trabajo.

- **DEDUCTIVO:** Su importancia consiste en partir de la información teórica, se contrasta con la información del trabajo de campo a través de la encuestas, en un análisis crítico de los datos y sacar las conclusiones.

2.3.2 TÉCNICAS

Para la obtención de la información se aplicaron las siguientes técnicas:

- **ENCUESTA:** Con la finalidad de obtener la información sobre este trabajo de investigación se elaboró un instrumento, con la finalidad de obtener los datos necesarios para la elaboración de los gráficos estadísticos, se realizó esta encuesta a los y las docentes en los diferentes centros educativos de la parroquia Calderón, estas actividad fue realizada por la Investigadora.
- **ENTREVISTA:** Con la finalidad de conocer los problemas y soluciones que se pretender dar a esta investigación se entabló diálogos con directivos y directivas de los planteles educativos, y de esta manera obtener la información verídica para la investigación.
- **OBSERVACIÓN:** Con el propósito de recabar la información de forma veraz y objetiva sobre este problema de investigación y con la ayuda del profesor asesor, se elaboró una ficha de observación, la cual fue dirigida en su proceso por la Investigadora.

2.4 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS

ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
Revisión de los cuestionarios a los estudiantes, profesores y padres de familia.	Investigadora. Tutor	Ibarra Chávez María
Ajuste y complementación de la	Investigadora.	Ibarra Chávez María

información recogida.	Tutor	
Elaboración de matrices	Investigadora. Tutor	Ibarra Chávez María
Análisis e interpretación de los datos.	Investigadora.	Ibarra Chávez María

2.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva: Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la realidad de la educación en igualdad de género en la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo, como fenómeno de estudio, ya que se propone la identificación que existen entre las variables de la investigación.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE RESULTADOS

3.1 ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS A DOCENTES

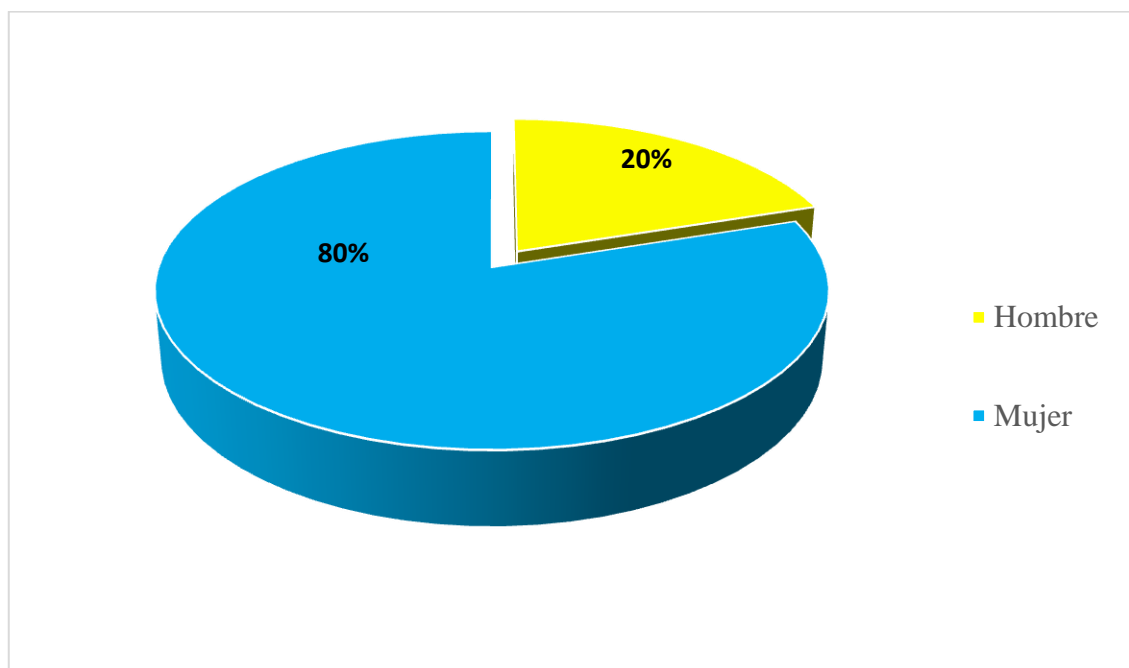
1. Sexo de los y las docentes

TABLA N° 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	6	20%
Mujer	34	80%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 1



Análisis:

Los resultados de las encuestas determinan que el mayor porcentaje de docentes encuestados es mujeres, esto implica que en la educación básica fiscal las mujeres tienen mayor vocación para la docencia.

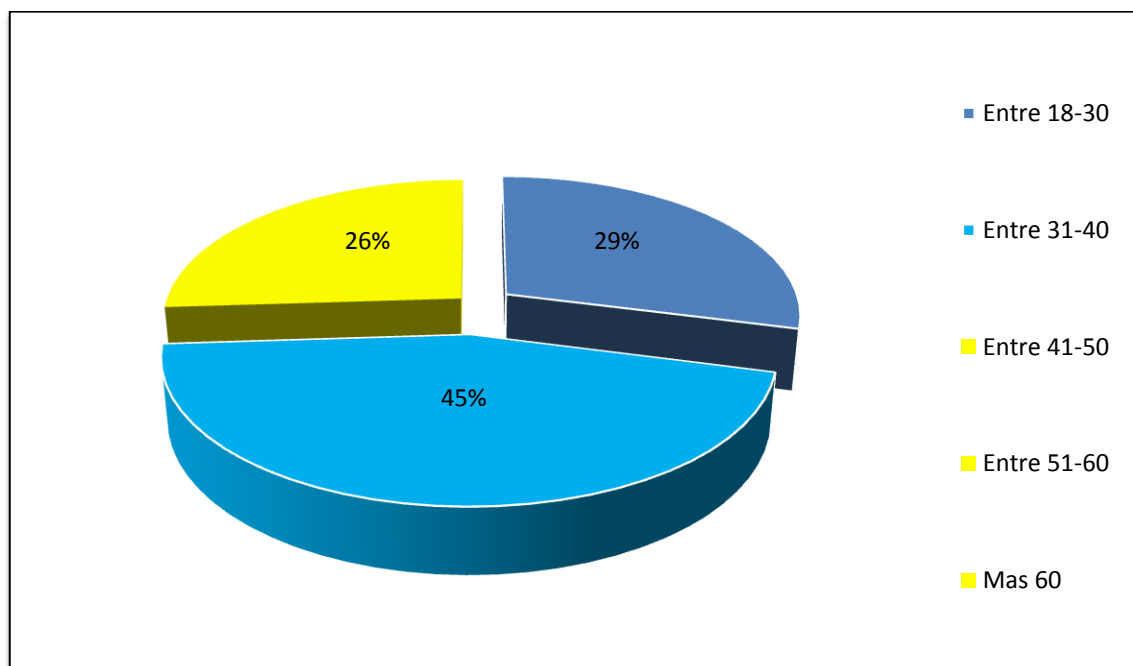
2. Edad de los y las docentes

TABLA N° 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Entre 18-30	11	29%
Entre 31-40	17	45%
Entre 41-50	10	26%
Entre 51-60	0	0%
Mas 60	0	0%
TOTAL	38	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 2



Análisis:

Con relación a la edad el mayor número de docentes tiene entre 31 y 40 años de edad, habiendo un equilibrio entre 18 y 30 con los de 41 y 50 años. Esto nos demuestra que la edad de los docentes está equilibrada entre juventud, madurez y docentes con mucha experiencia.

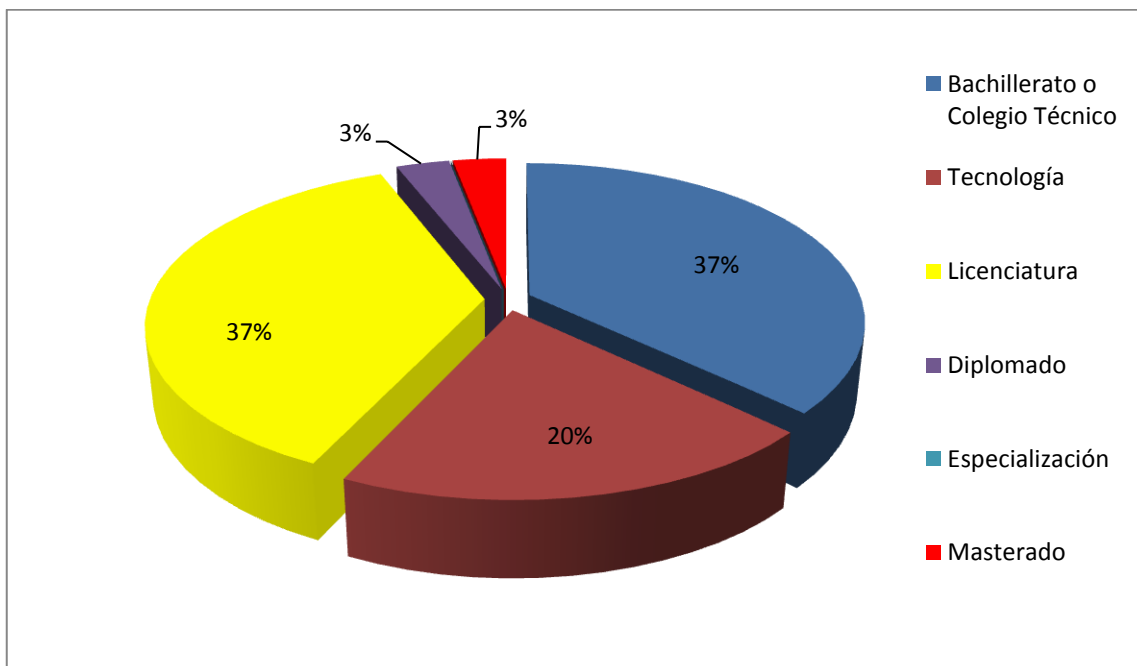
3. Nivel de formación del docente

TABLA N° 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Bachillerato o Colegio Técnico	15	37%
Tecnología	8	20%
Licenciatura	15	37%
Diplomado	1	3%
Especialización	0	0%
Masterado	1	3%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 3



Análisis:

De los docentes encuestados el mayor porcentaje tiene una licenciatura, seguido por quienes poseen el título de bachiller y los tecnólogos son pocos. Se aprecia que los profesionales de la educación son menos del 50% y se debe motivar para que quienes estén contratados se profesionalicen para brindar una mejor educación.

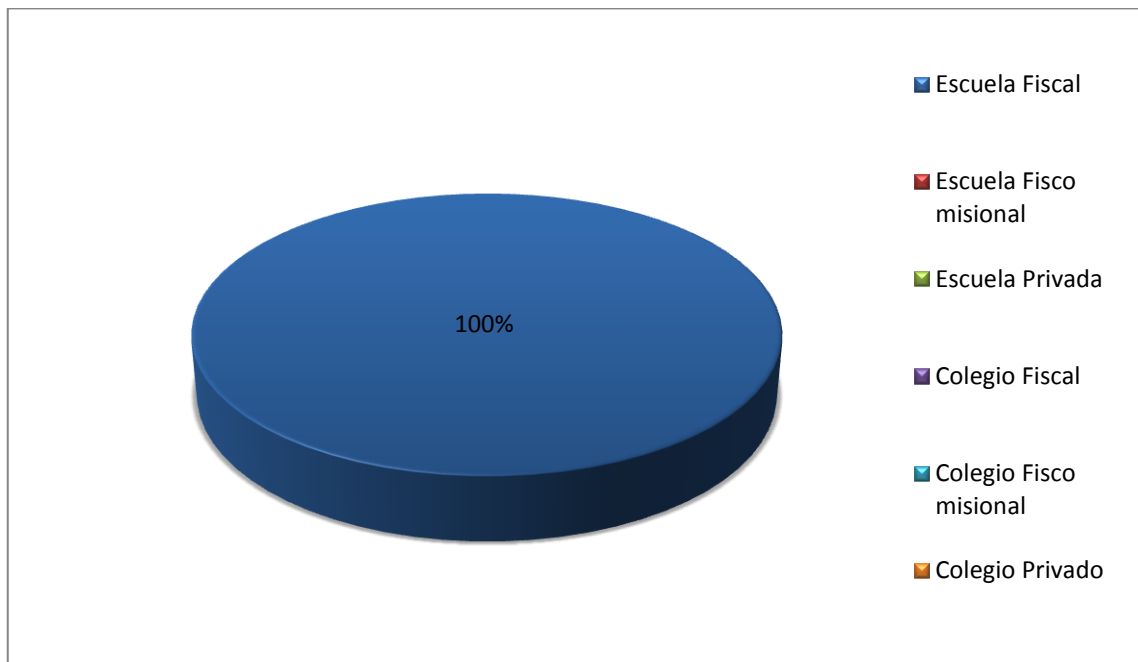
4. Centro educativo

TABLA N° 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Escuela Fiscal	40	100%
Escuela Fisco misional	0	0%
Escuela Privada	0	0%
Colegio Fiscal	0	0%
Colegio Fisco misional	0	0%
Colegio Privado	0	0%
TOTAL	0	0%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 4



Análisis:

Todos docentes encuestados pertenecen a una escuela fiscal, esto nos demuestra que en la parroquia Calderón no existen colegios fiscales peor aun instituciones fisco misional y privado.

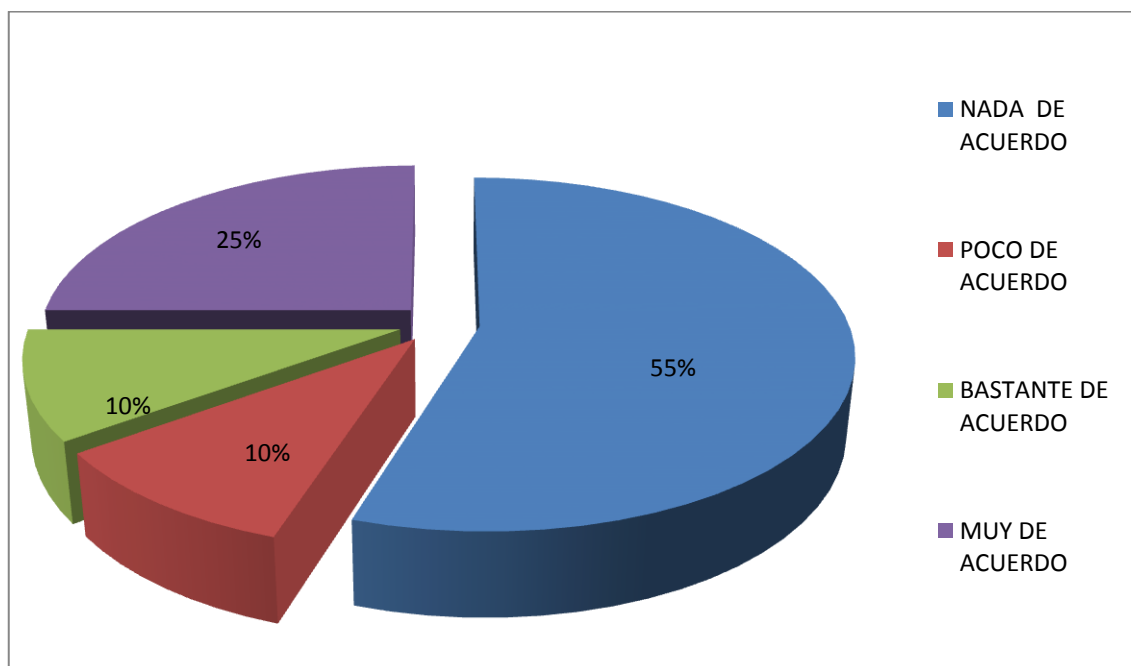
5. Educar en igualdad entre hombres y mujeres es responsabilidad de la familia

TABLA N° 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	22	55%
POCO DE ACUERDO	4	10%
BASTANTE DE ACUERDO	4	10%
MUY DE ACUERDO	10	25%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuestas a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 5



Análisis:

Más de la mitad (55%) de las docentes encuestadas respondieron que no están nada de acuerdo y poco de acuerdo, aunque existe un considerable porcentaje de docentes que contestaron muy de acuerdo y bastante de acuerdo, considera que la responsabilidad de la educación en igualdad es tarea de todos los actores de la sociedad

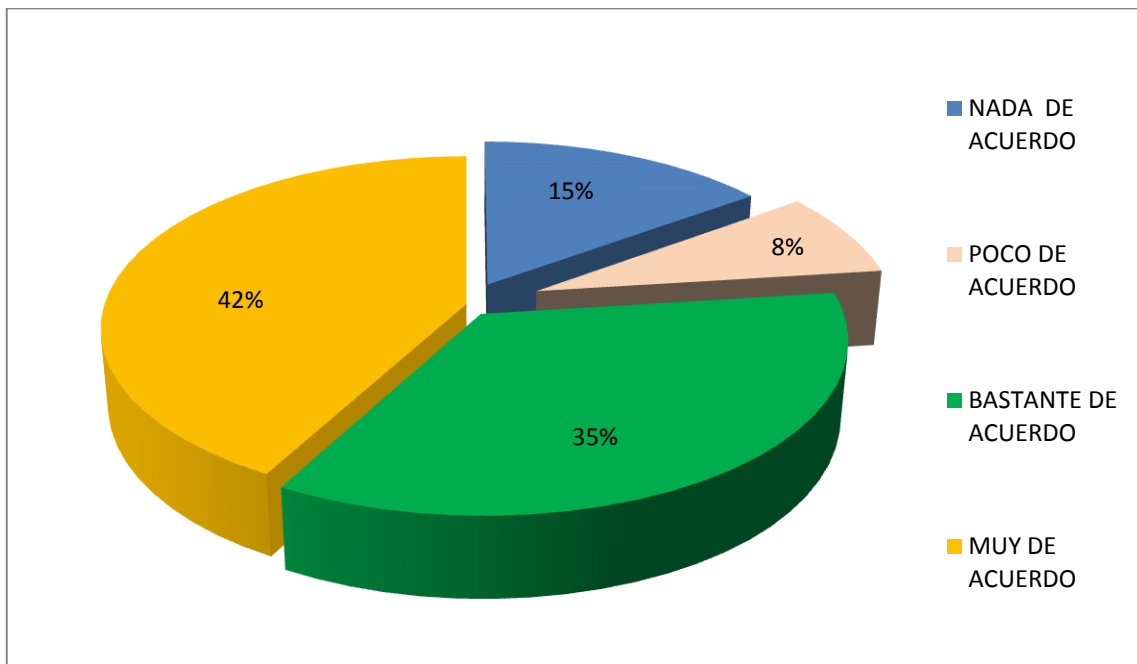
6. El centro educativo debe enseñar cómo comportarse de manera diferente los niños y niñas en la sociedad.

TABLA N° 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	6	15%
POCO DE ACUERDO	3	8%
BASTANTE DE ACUERDO	14	35%
MUY DE ACUERDO	17	42%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 6



Análisis:

Las respuestas obtenidas en la encuesta demuestran que la mayoría de docentes (77%) de los encuestados están muy de acuerdo y bastante de acuerdo en que el centro educativo se está enseñando cómo comportarse de manera diferente a los niños y las niñas.

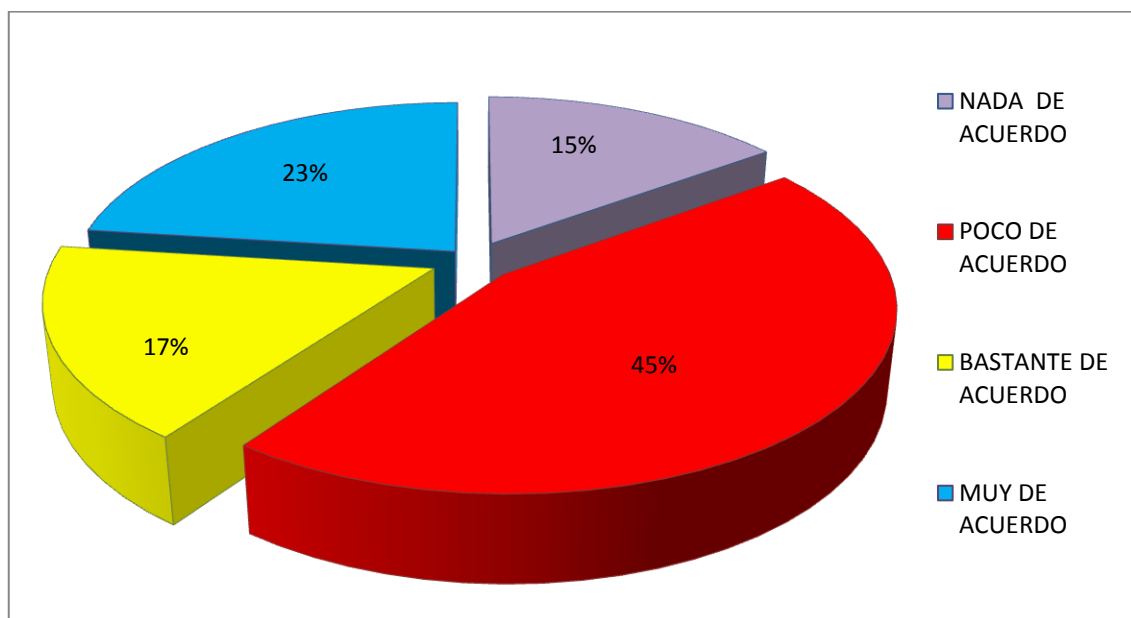
7. Las niñas son más responsable y sus tareas escolares están mejor representadas

TABLA N° 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	6	15%
POCO DE ACUERDO	18	45%
BASTANTE DE ACUERDO	7	17%
MUY DE ACUERDO	9	23%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 7



Análisis:

El 45% de los docentes encuestados consideran que están poco de acuerdo en la responsabilidad que tienen las niñas y sus tareas sean mejor presentadas. Con estos datos se analiza que tanto los niños y niñas no tienen la capacidad para presentar trabajos en forma ordenada y sin ninguna distinción.

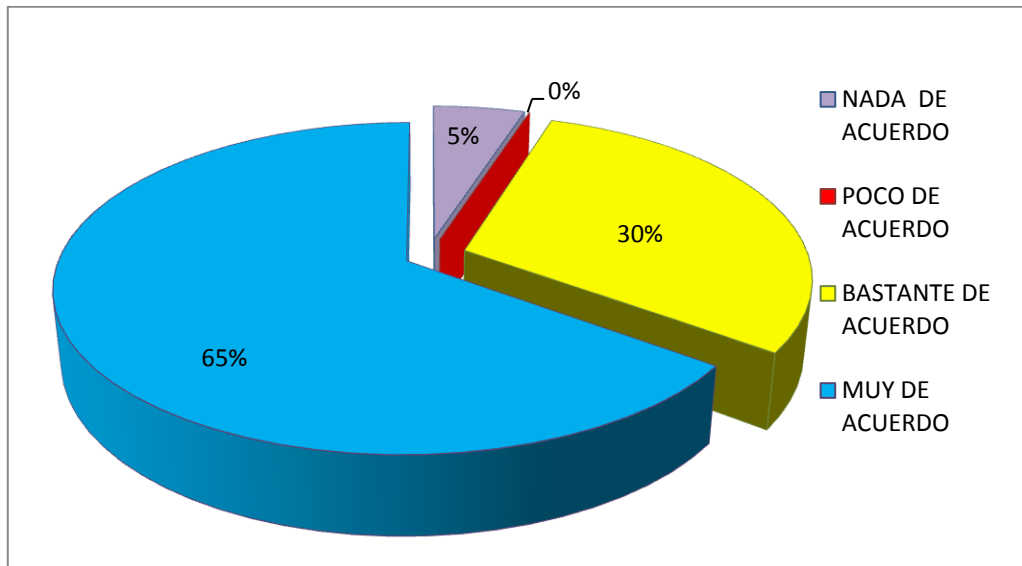
8. Como docente oriento a mis estudiantes a cualquier profesión sin tener en cuenta si son niños o niñas

TABLA N° 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	2	5%
POCO DE ACUERDO	0	0%
BASTANTE DE ACUERDO	12	30%
MUY DE ACUERDO	26	65%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 8



Análisis:

En cuanto a que como docente oriento a mis estudiantes a cualquier profesión sin tener en cuenta si son niños o niñas, los datos demuestran el 65% de los docentes encuestados manifestó que está muy de acuerdo en orientar a los niños y niñas en cualquier profesión y el 30% respondió estar bastante de acuerdo con este criterio. Se analiza que los docentes están claros en que tanto hombres como mujeres pueden desempeñar las mismas profesiones sin clasificación de género y sin discriminación alguna.

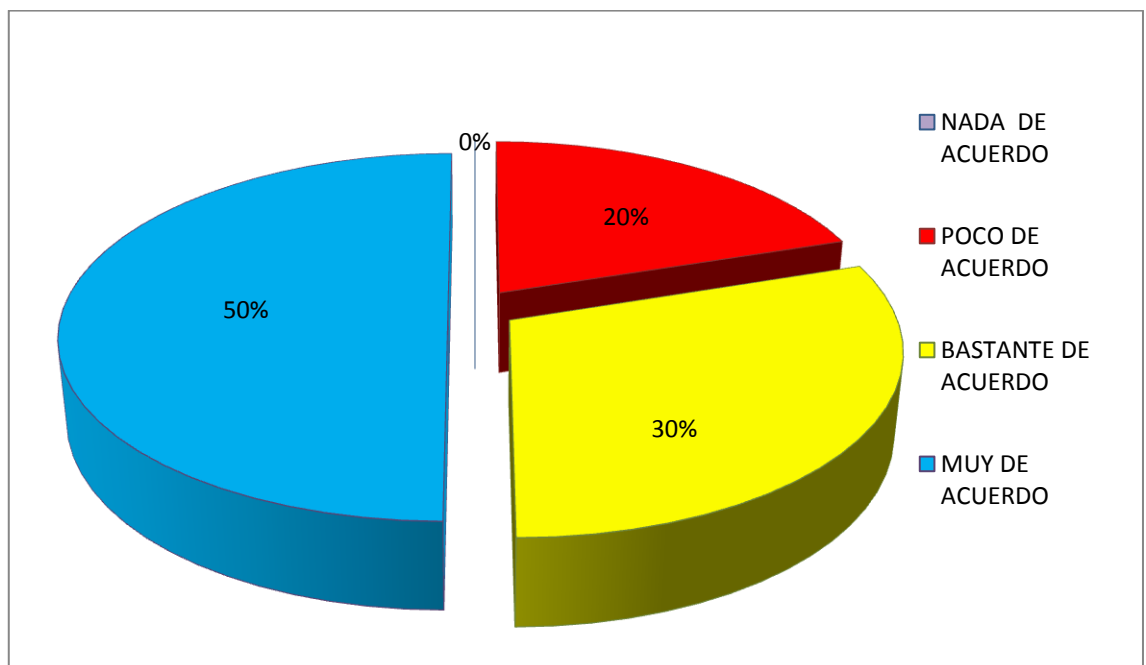
9. El centro educativo y la familia enseña los roles diferentes que debe cumplir un niño o una niña

TABLA N° 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	0	0%
POCO DE ACUERDO	8	20%
BASTANTE DE ACUERDO	12	30%
MUY DE ACUERDO	20	50%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 9



Análisis:

En lo que se refiere a que el centro educativo y la familia enseñe los roles diferentes que debe cumplir un niño o una niña, el cuadro revela que el 50% muy de acuerdo y el 30% bastante de acuerdo en que el centro educativo y la familia enseñe los roles diferentes de los niños y niñas.

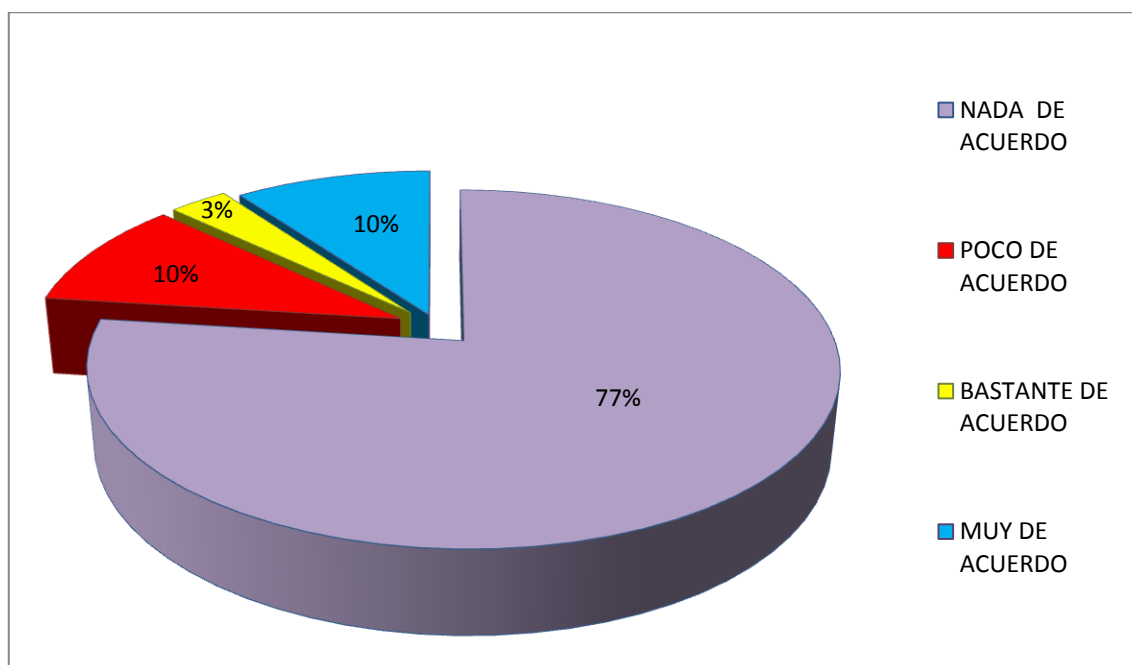
10. El machismo es un aspecto cultural de Esmeraldas y como tal debe respetarse

TABLA N° 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	31	77%
POCO DE ACUERDO	4	10%
BASTANTE DE ACUERDO	1	3%
MUY DE ACUERDO	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 10



Análisis.

El 77% de los y las docentes encuestadas indican que están nada de acuerdo con el machismo como aspecto cultural de Esmeraldas y como tal debe respetarse, estos datos reflejan el grado de preparación en inclusión y equidad de género que poseen los docentes de la parroquia Calderón.

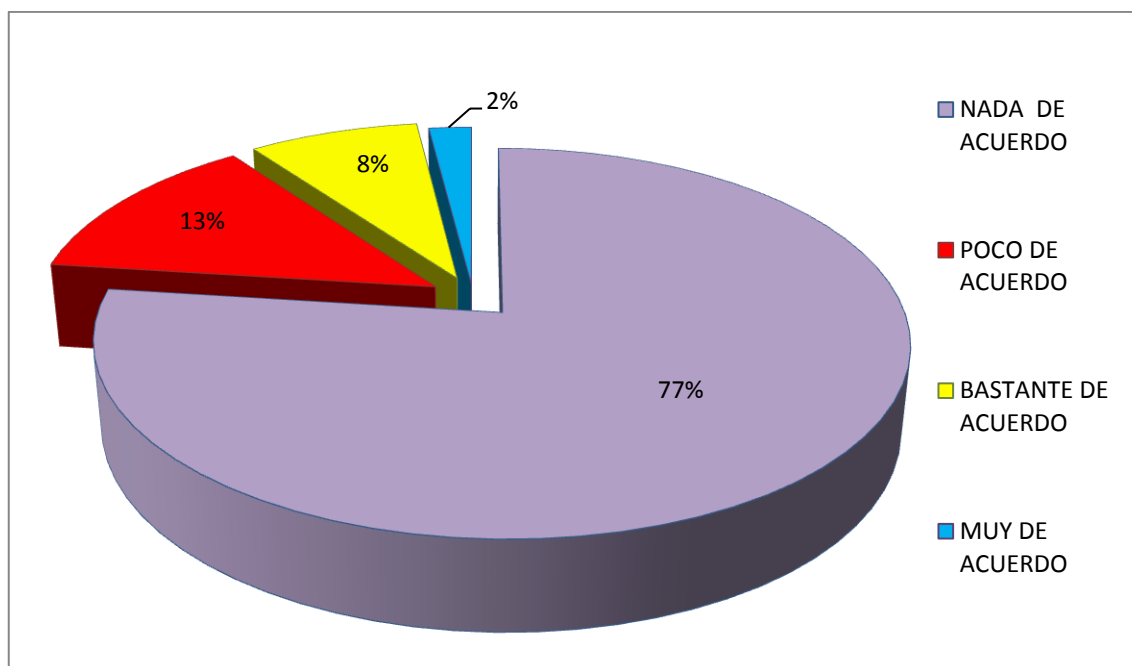
11. El embarazo juvenil provoca el rechazo por parte del centro educativo de la joven embarazada.

TABLA N° 11

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	31	77%
POCO DE ACUERDO	5	13%
BASTANTE DE ACUERDO	3	8%
MUY DE ACUERDO	1	2%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 11



Análisis.

De los docentes encuestados el 77% respondió que no está nada de acuerdo con que el centro educativo provoque rechazo en adolescentes embarazadas y el 13% dijo poco de acuerdo. Esto se traduce en que casi todos los docentes están de acuerdo en que el embarazo de una adolescente no debe ser motivo de rechazo por parte de la institución educativa, demostrando de esta manera su conocimiento del marco legal vigente.

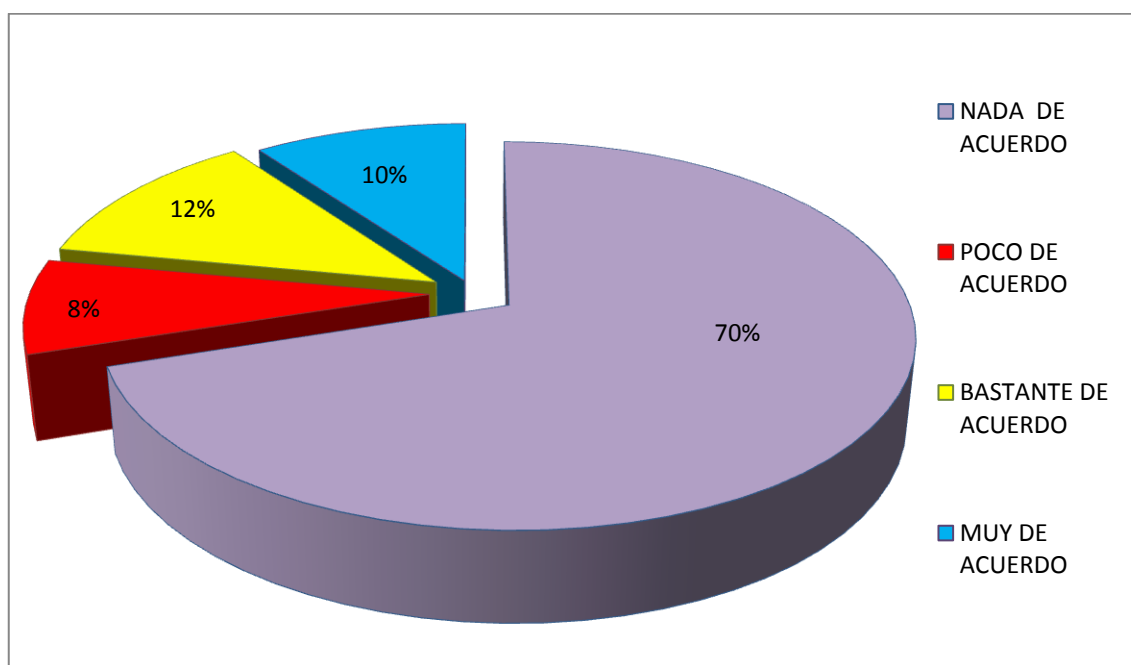
12. Feminismo y machismo son lo mismo.

TABLA N° 12

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	28	70%
POCO DE ACUERDO	3	8%
BASTANTE DE ACUERDO	5	12%
MUY DE ACUERDO	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 12



Análisis.

De los docentes encuestados la mayoría no está nada de acuerdo en que machismo y feminismo son lo mismo y un pequeño porcentaje está bastante de acuerdo y muy de acuerdo. Esto nos indica que no existe confusión entre los docentes y que tienen claros los conceptos respectivos reconociendo que no existe en ningún momento similitud.

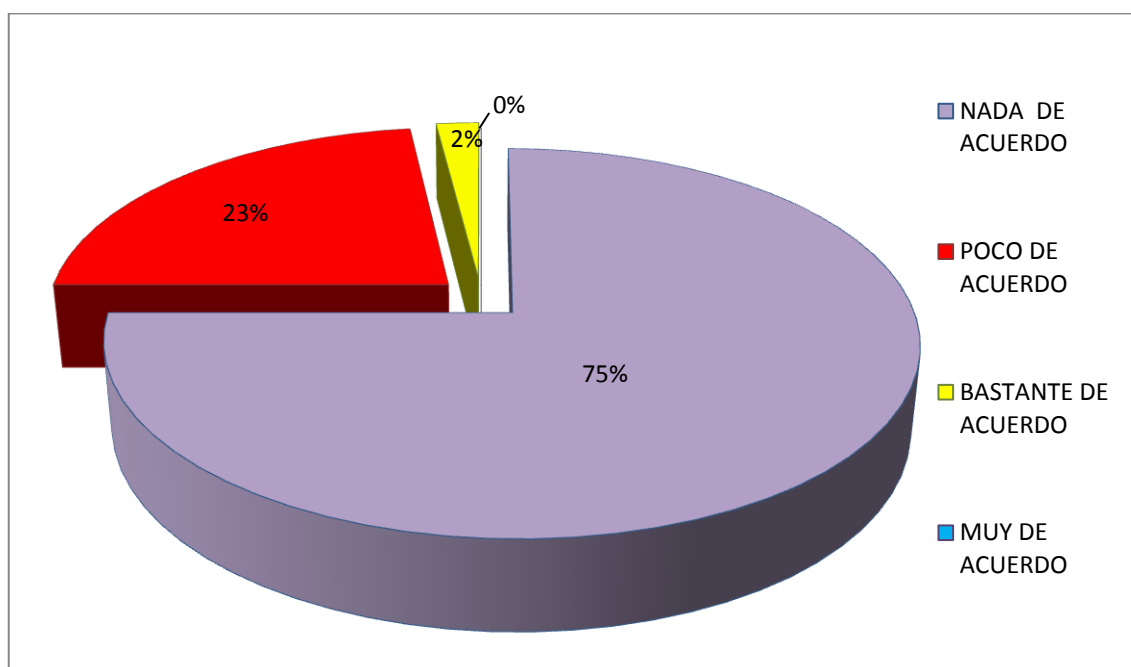
13. A mi hijo le permito disfrutar del sexo libremente pero a mi hija no.

TABLA N° 13

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	30	75%
POCO DE ACUERDO	9	23%
BASTANTE DE ACUERDO	1	2%
MUY DE ACUERDO	0	0%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 13



Análisis.

Las tres cuartas partes de los docentes encuestados respondieron que no están nada de acuerdo y la otra cuarta parte respondió que está poco de acuerdo con que los varones puedan tener libertad sexual y las mujeres no. Estos datos demuestran una madurez de los docentes ya que en el acto sexual intervienen los dos sexos y por lo tanto los dos son responsables y merecen la educación sexual necesaria.

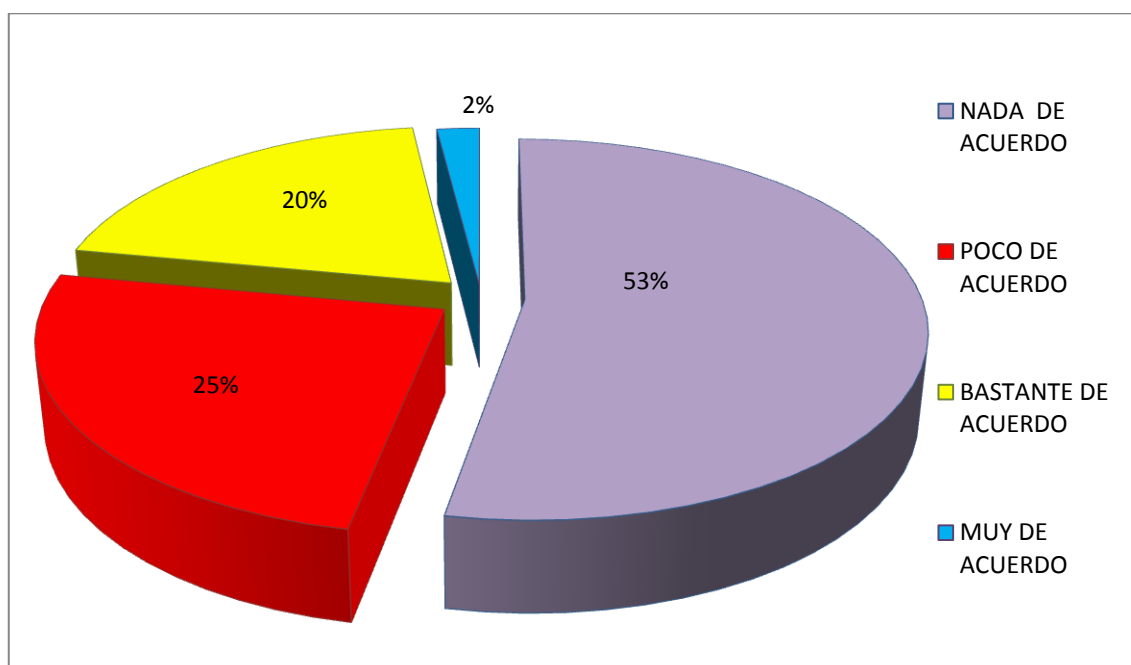
14. A mis estudiantes les enseño que las chicas juegan con muñecas y los chicos con pelota.

TABLA N° 14

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	21	53%
POCO DE ACUERDO	10	25%
BASTANTE DE ACUERDO	8	20%
MUY DE ACUERDO	1	2%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 14



Análisis.

Las mitad la los docentes encuestados están nada de acuerdo y el 25% está poco de acuerdo con que se les enseñe a los estudiantes que las niñas deben jugar con muñecas y los niños con pelota, aunque un pequeño porcentaje considera que está bastante de acuerdo. Con estos datos se analiza que los docentes están de acuerdo con que no se limite los roles de los niños y las niñas porque todos pueden divertirse con el mismo juego

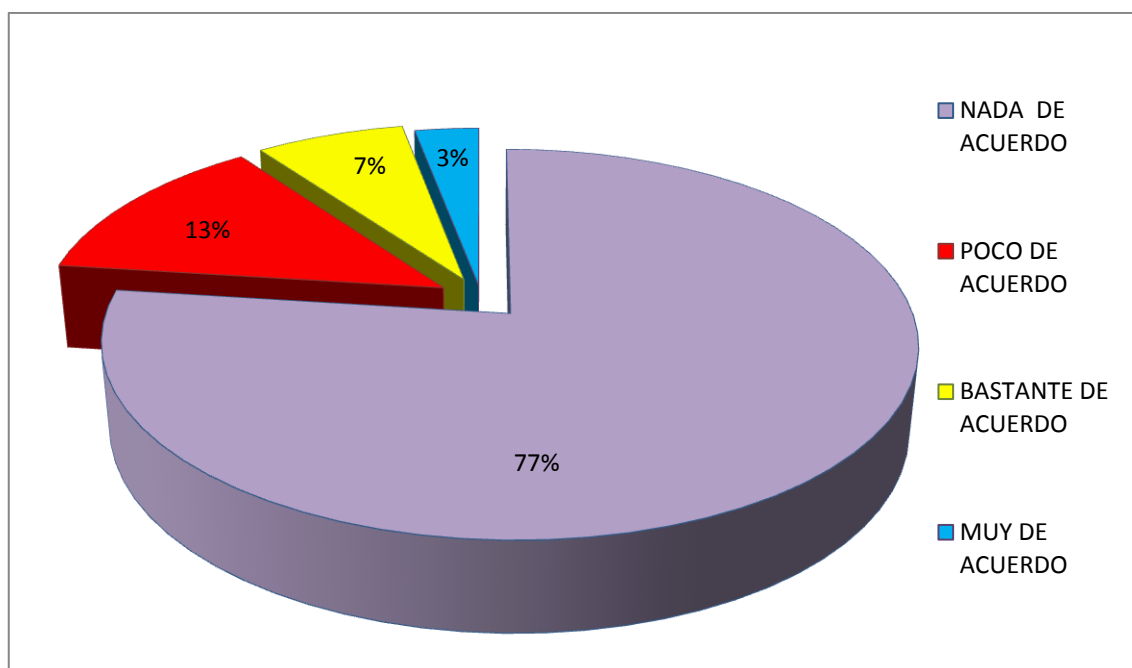
15. La igualdad de género busca que las mujeres tengan más derechos que los hombres.

TABLA N° 15

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	31	77%
POCO DE ACUERDO	5	13%
BASTANTE DE ACUERDO	3	7%
MUY DE ACUERDO	1	3%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 15



Análisis.

El 77% de los docentes encuestados considera que no está nada de acuerdo con que la igualdad de género busca que las mujeres tengan más derechos que los hombres; esto implica que los docentes están conscientes que la igualdad de género busca reivindicar los derechos de las mujeres que le habían sido negados por muchos años.

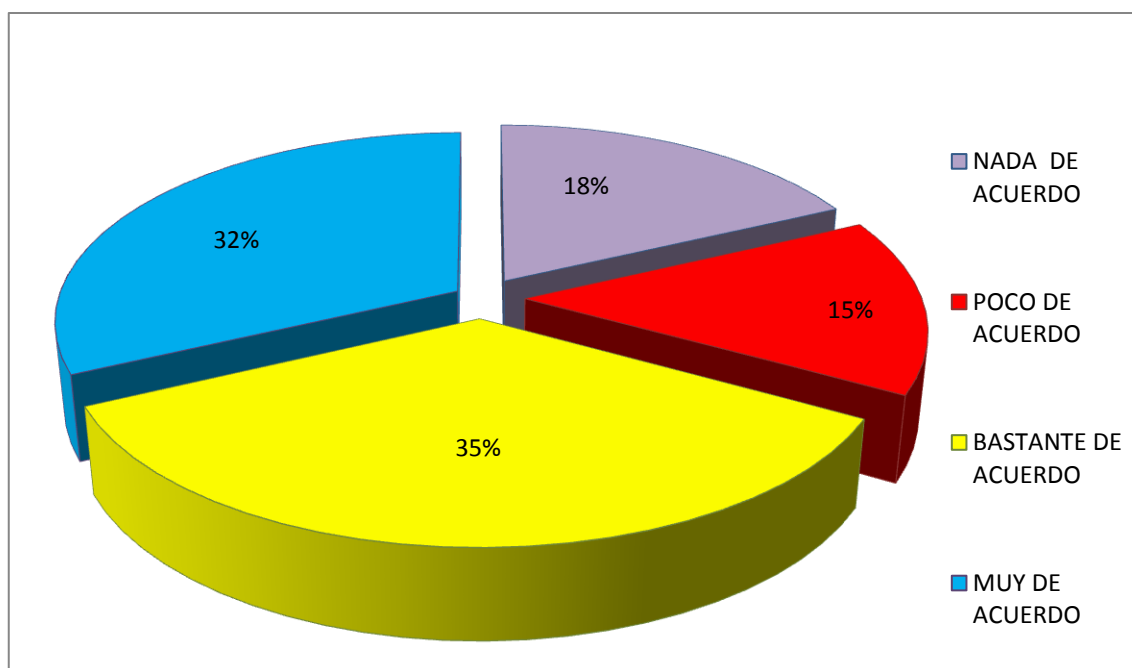
16. A mis alumnas les enseño a tener precaución de no quedarse Embarazada, ya que los chicos sólo piensan en disfrutar al máximo.

TABLA N° 16

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	7	18%
POCO DE ACUERDO	6	15%
BASTANTE DE ACUERDO	14	35%
MUY DE ACUERDO	13	32%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N 16



Análisis.

Entre el muy de acuerdo y el bastante de acuerdo hacen el 50% de los docentes encuestados sobre la pregunta de enseñar a las alumnas a no quedarse embarazadas porque los jóvenes sólo quieren disfrutar. En las Unidades Educativas se debe enseñar no solo a las alumnas, también los varones deben conocer las ventajas y desventajas que tiene una relación sexual, es decir que los dos deben conocer ya que de los dos depende un acto sexual.

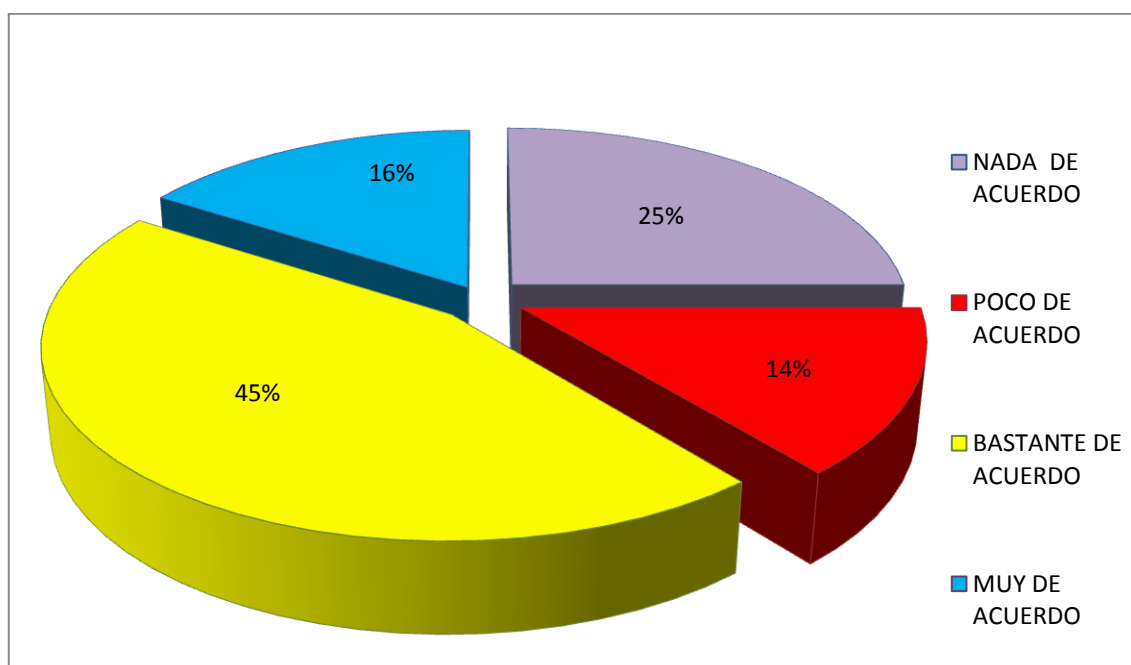
17. El feminismo ha provocado que hombres y mujeres estén enfrentados.

TABLA N° 17

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	9	25%
POCO DE ACUERDO	6	14%
BASTANTE DE ACUERDO	18	45%
MUY DE ACUERDO	7	16%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 17



Análisis.

El 45% de los docentes encuestados están bastante de acuerdo con que el feminismo ha provocado un enfrentamiento entre hombres y mujeres y el 16% está muy de acuerdo; estos datos demuestran que esta sociedad machista se resiste a los cambios en los derechos de las mujeres. Aunque un considerable porcentaje manifiesta que no existe enfrentamiento porque las mujeres están reclamando sus justas aspiraciones de igualdad.

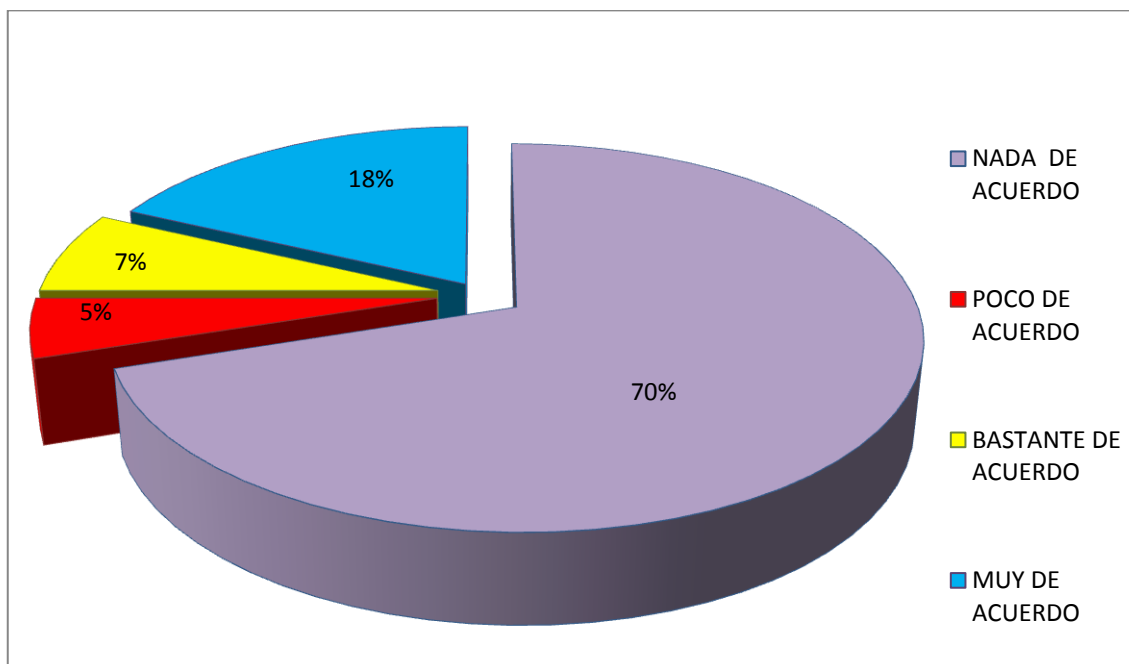
18. La responsabilidad de educar a los hijos e hijas es de la madre, el padre solo colabora.

TABLA N° 18

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	28	70%
POCO DE ACUERDO	2	5%
BASTANTE DE ACUERDO	3	7%
MUY DE ACUERDO	7	18%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 18



Análisis.

El mayor porcentaje de los docentes encuestados no están nada de acuerdo con que la responsabilidad de los hijos es de la madre. Estos datos implican que hay conciencia sobre la responsabilidad de la pareja en la educación de los hijos dando un ejemplo de equidad para la formación de la nueva generación aunque existe un porcentaje considerable (18%) que está muy de acuerdo y un 7% que está bastante de acuerdo; este grupo de docentes aún tiene rezagos de su concepción machista de la sociedad.

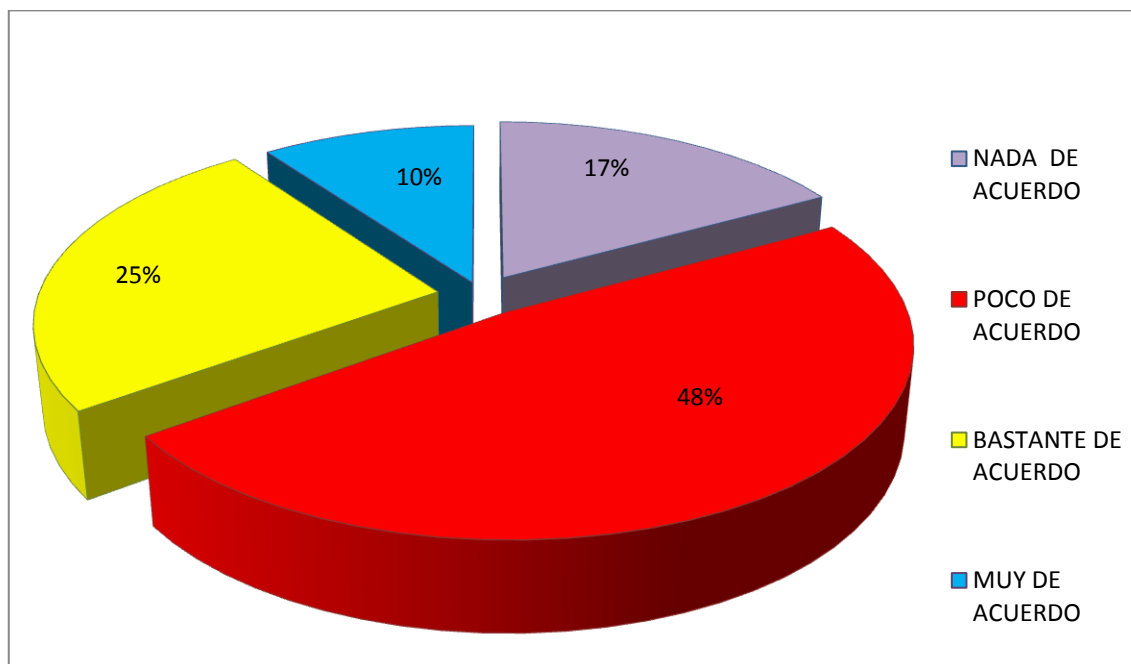
19. La educación que se imparte en los centros educativos de Esmeraldas está libre de machismo.

TABLA N° 19

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	7	17%
POCO DE ACUERDO	19	48%
BASTANTE DE ACUERDO	10	25%
MUY DE ACUERDO	4	10%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 19



Análisis.

Sumados los datos de poco y nada, más de la mitad de los docentes encuestados está poco de acuerdo en que en los centros educativos de Esmeraldas se educa sin machismo y un considerable porcentaje está bastante de acuerdo. Se considera que están divididas las opiniones de los docentes, aunque no se ha logrado que se destierre definitivamente el machismo en cada una de las instancias de las instituciones públicas y privadas.

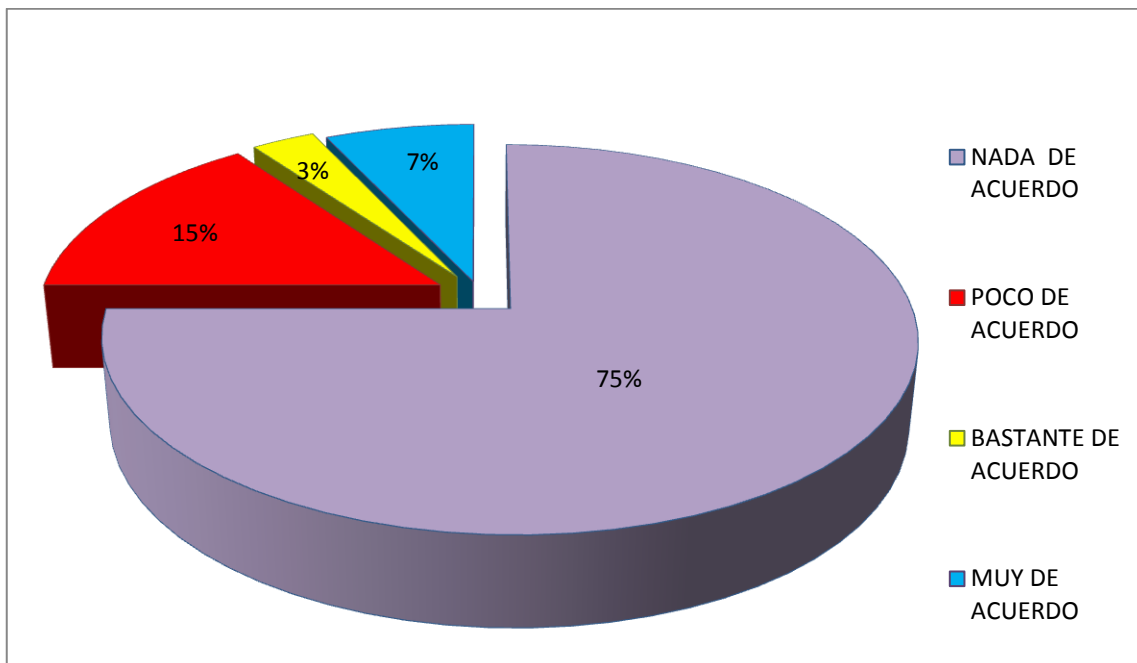
20. Es normal que un hombre golpee a su mujer si está siendo infiel.

TABLA N° 20

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	30	75%
POCO DE ACUERDO	6	15%
BASTANTE DE ACUERDO	1	3%
MUY DE ACUERDO	3	7%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 20



Análisis.

La mayoría de los docentes encuestados respondió que no están nada de acuerdo con que un hombre golpee a su mujer por infidelidad aunque aún existe un pequeño porcentaje de docentes que están bastante y muy de acuerdo con que hombre golpee a su pareja por infidelidad. Estos datos demuestran que se ha avanzado en el ámbito del respeto a las decisiones de una persona y que se actúa con madurez.

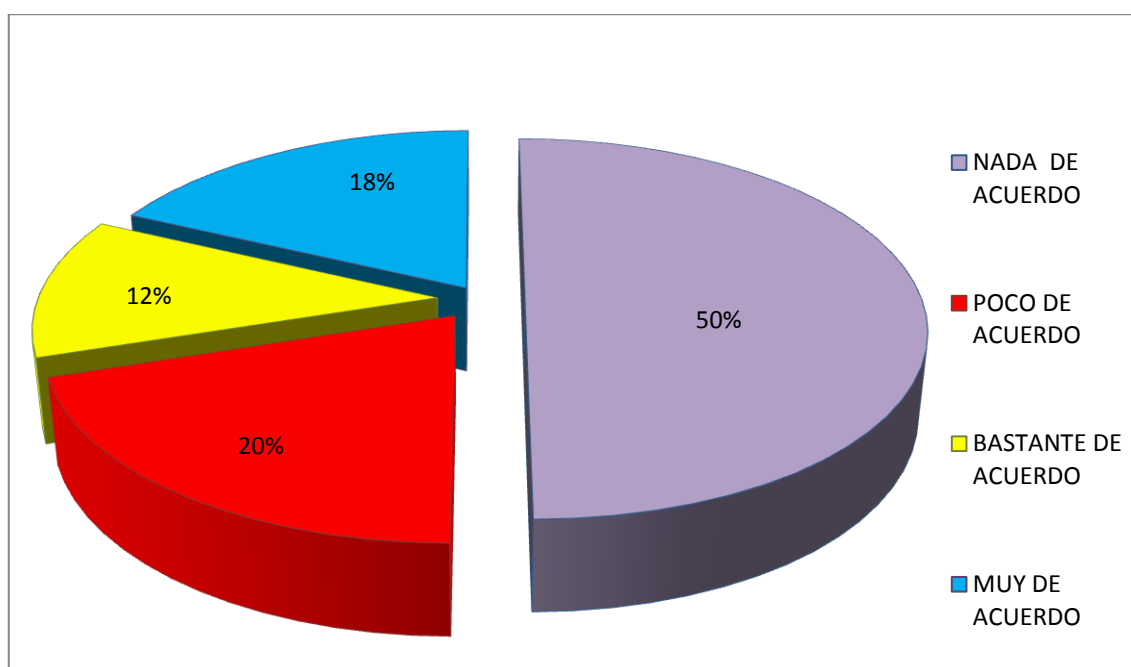
21. Los roles de género son culturales y no se deben cambiar.

TABLA N° 21

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	20	50%
POCO DE ACUERDO	8	20%
BASTANTE DE ACUERDO	5	12%
MUY DE ACUERDO	7	18%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 21



Análisis.

La mayoría de los docentes encuestado no está de acuerdo con que los roles son culturales y no se debe cambiar, porque es necesario que a las mujeres se les dé más oportunidades en el que hacer social; una minoría persiste en mantener ciertos criterios sexistas frente a los roles de los hombres y las mujeres.

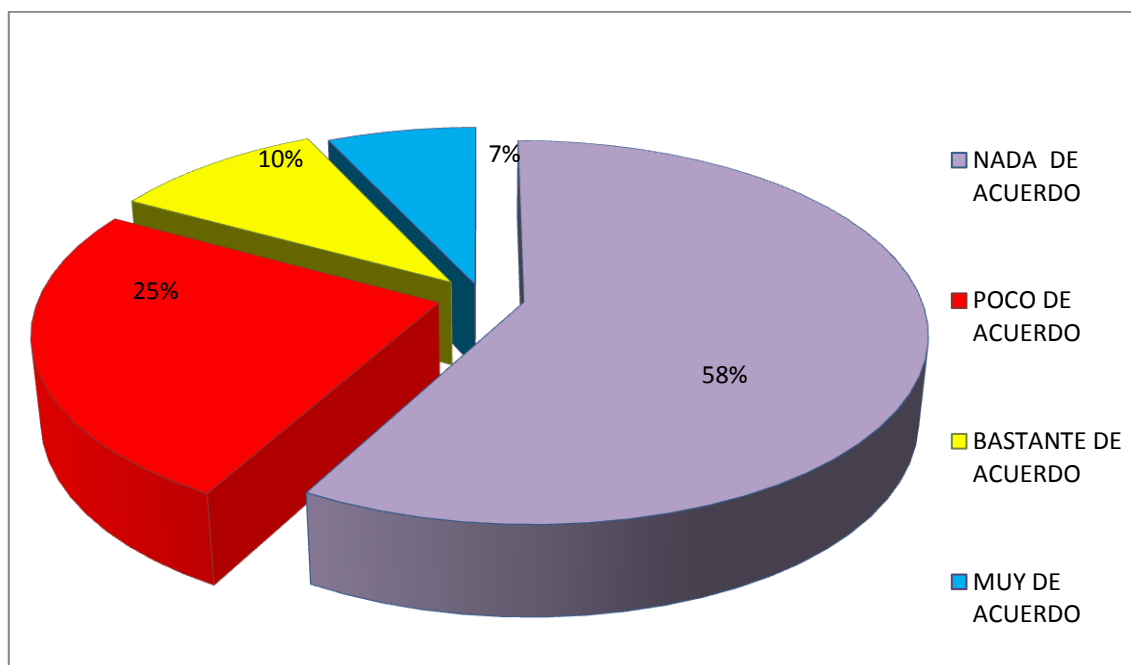
22. En Esmeraldas el hombre es el jefe de familia y así debe ser.

TABLA N° 22

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	23	58%
POCO DE ACUERDO	10	25%
BASTANTE DE ACUERDO	4	10%
MUY DE ACUERDO	3	7%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 22



Análisis.

Entre el nada de acuerdo y el poco de acuerdo suman el 83% de los docentes encuestados, sobre que el hombre es el jefe de la familia y así debe ser; solo el 17% de los docentes encuestados están muy de acuerdo y bastante de acuerdo que así debe ser. Estos datos demuestran que la mayoría de docentes consideran que la pareja forman la jefatura del hogar donde se comparten y se distribuyen equitativamente las responsabilidades.

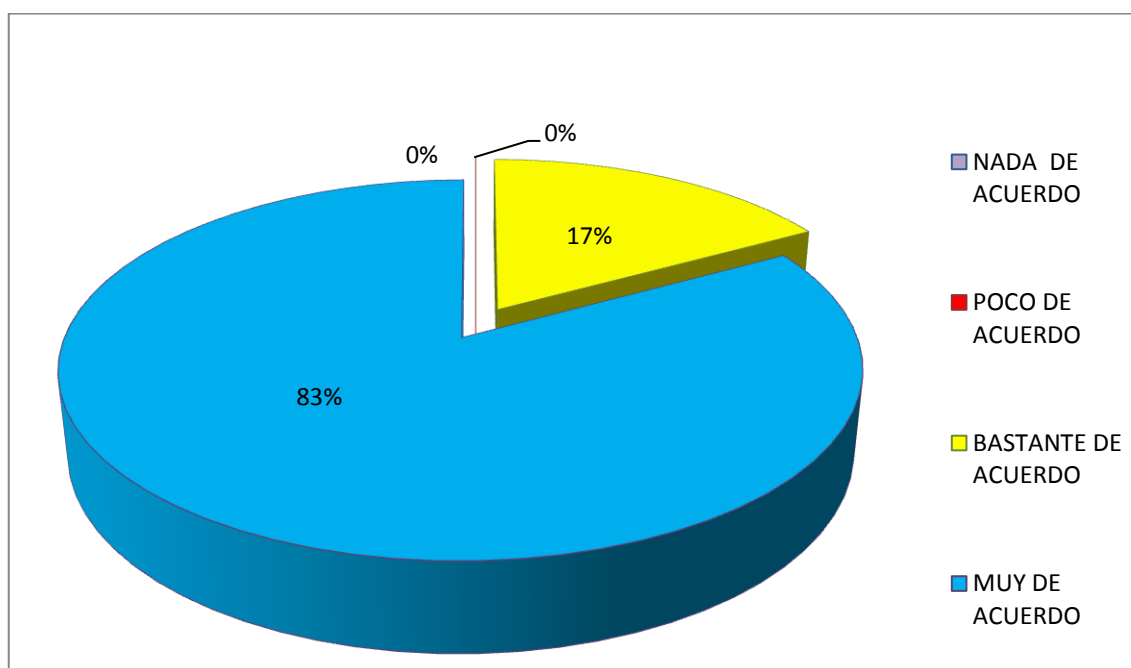
23. Educar desde pequeños en igualdad de género es necesario para conseguir relaciones más equitativas en futuro.

TABLA N° 23

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	0	0%
POCO DE ACUERDO	0	0%
BASTANTE DE ACUERDO	7	17%
MUY DE ACUERDO	33	83%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 23



Análisis.

El 83% de los docentes encuestados está muy de acuerdo en que educar en equidad de género desde pequeños es necesario para tener relaciones equitativas en el futuro. Estos datos demuestran que los docentes están firmemente convencidos de que somos parte de la formación equitativa de los niños y niñas en el centro educativo para lograr en el futuro una sociedad más justa y solidaria.

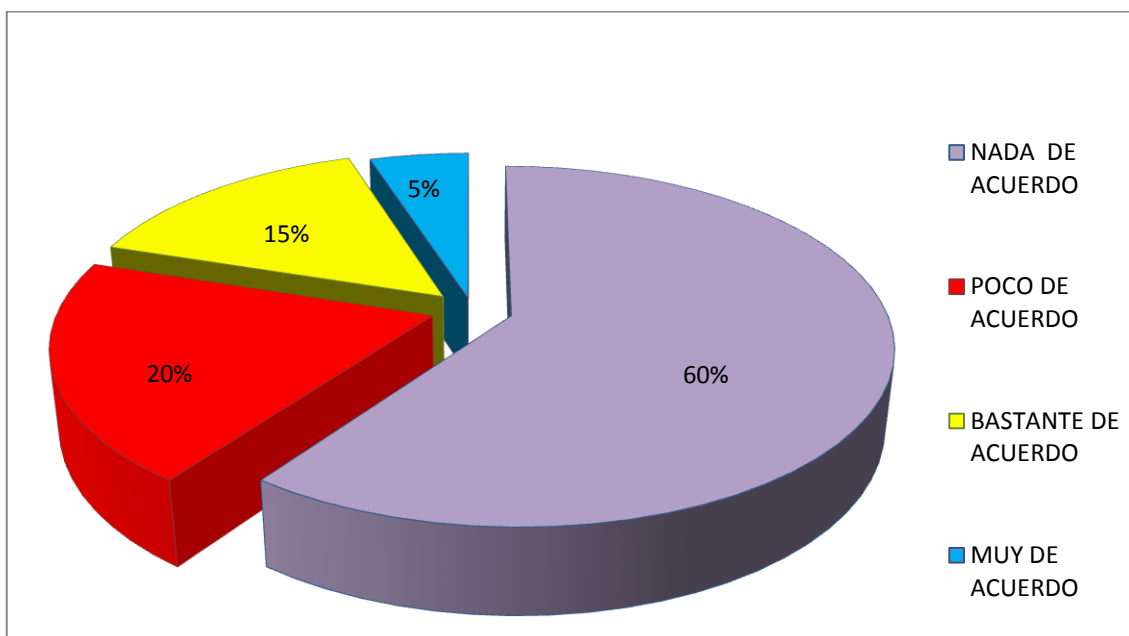
24. Militar, mecánico y bombero deberían seguir siendo profesiones de hombres.

TABLA N° 24

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	24	60%
POCO DE ACUERDO	8	20%
BASTANTE DE ACUERDO	6	15%
MUY DE ACUERDO	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 24



Análisis.

El 60% de los docentes encuestados está nada de acuerdo y el 20% está poco de acuerdo en que se siga segregando a la mujer a realizar trabajos de fuerza y riesgo porque se consideran trabajos para hombres, esto demuestra que los docentes tienen claro el concepto de equidad de género y lo practican en las aulas de clase.

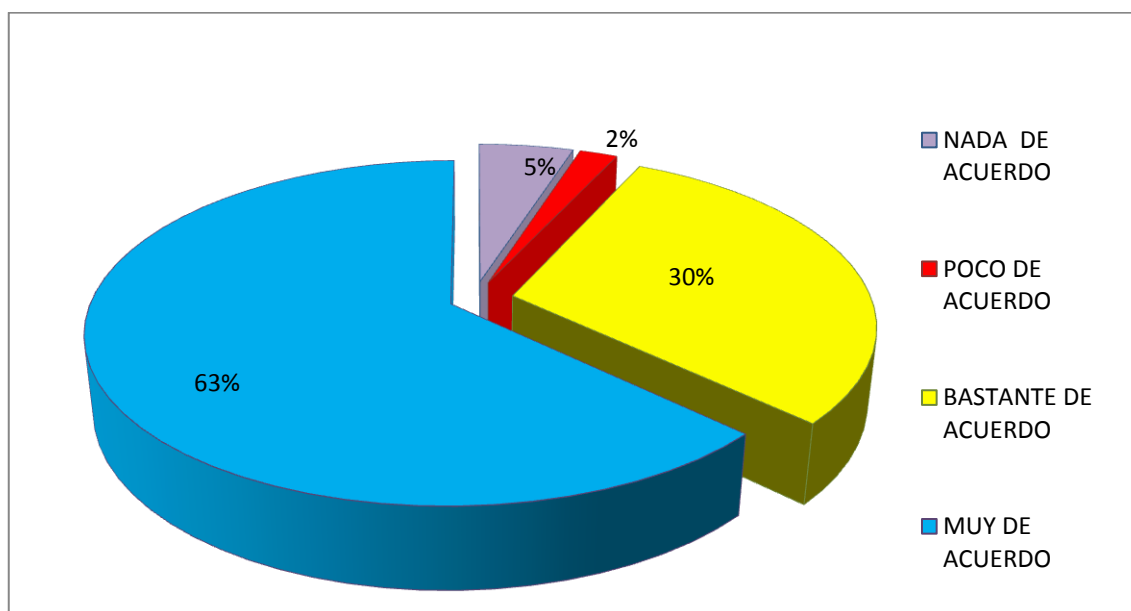
25. Cocinar, lavar, cuidar de los hijos - as, es responsabilidad del hombre y la mujer.

TABLA N° 25

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	2	5%
POCO DE ACUERDO	1	2%
BASTANTE DE ACUERDO	12	30%
MUY DE ACUERDO	25	63%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 25



Análisis.

El 63% de los docentes encuestados respondió que están muy de acuerdo y el 30% están bastante de acuerdo en que las tareas del hogar son de responsabilidad del hombre y de la mujer, sólo un pequeño grupo de docentes están poco de acuerdo y nada de acuerdo. Con estos datos se analiza que los docentes

Consideran que el trabajo en equipo en el hogar permite el progreso y mantiene la armonía por la equidad en las tareas realizadas.

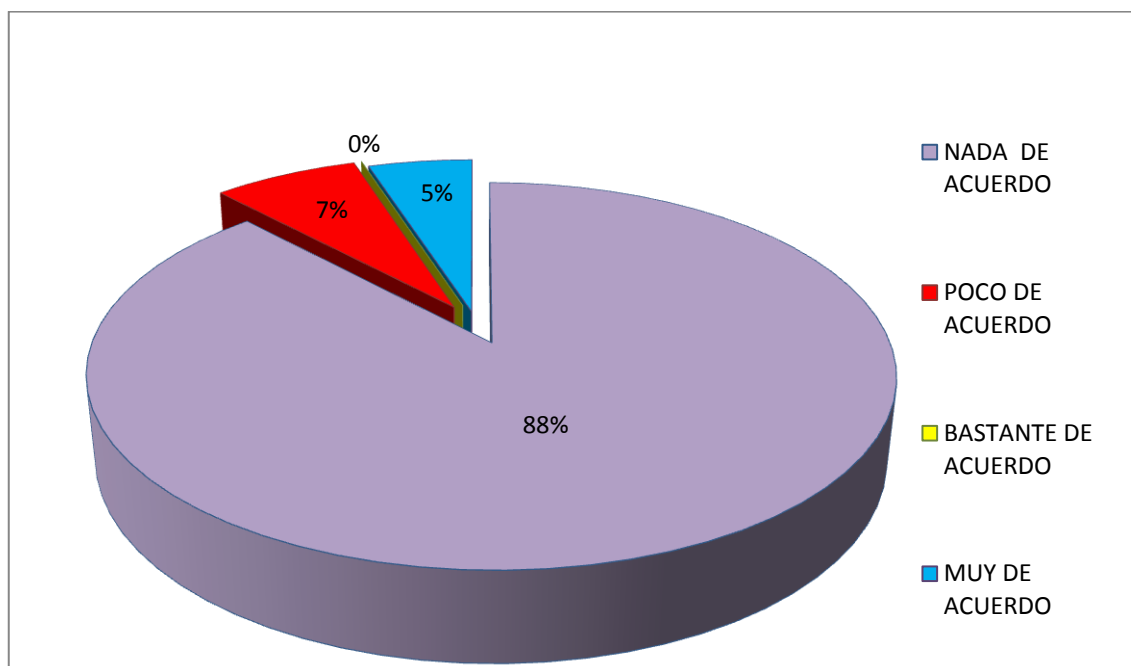
26. Los hombres que realizan tareas domésticas son unos mandarinas.

TABLA N° 26

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	35	88%
POCO DE ACUERDO	3	7%
BASTANTE DE ACUERDO	0	0%
MUY DE ACUERDO	2	5%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N 26



Análisis.-

Casi la totalidad de los docentes (88%) encuestados no están nada de acuerdo en que sean mandarinas los hombres que realizan tareas del hogar y un 7% está poco de acuerdo. Esto se traduce en que los docentes están conscientes que todos las personas del hogar tienen la misma responsabilidad de realizar las tareas del hogar sin distinción de ninguna clase.

27. Los maestros y las maestras disponemos de materiales didácticos para trabajar la igualdad con nuestros estudiantes.

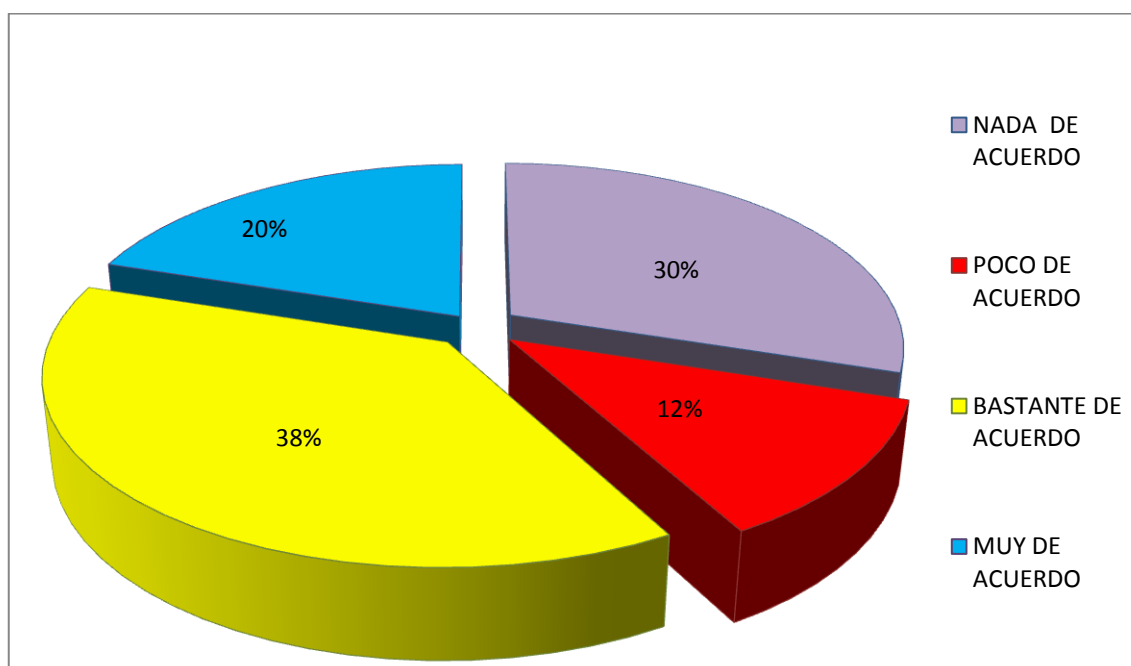
TABLA N° 27

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	12	30%
POCO DE ACUERDO	5	12%
BASTANTE DE ACUERDO	15	38%
MUY DE ACUERDO	8	20%
TOTAL	40	100%

Fuente: Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

Responsable: Ibarra Chávez María Isabel

GRÁFICO N° 27



Análisis.

En esta pregunta las respuestas están divididas equitativamente con un empate entre el bastante de acuerdo y el nada de acuerdo. Esto demuestra que la distribución del material didáctico entre los docentes de las escuelas fiscales no es equitativa.

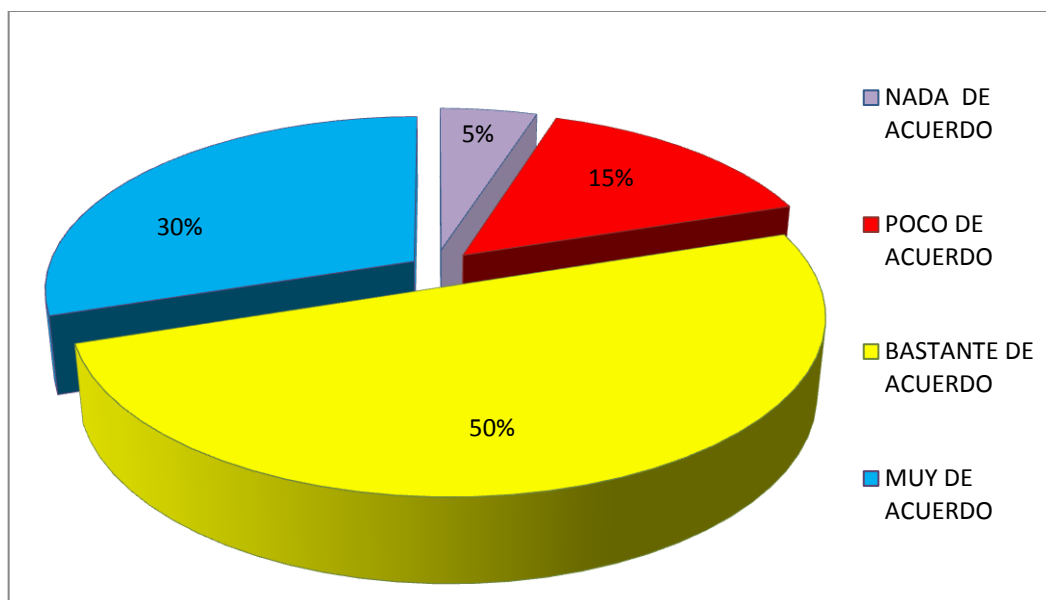
28. Los maestros y las maestras disponemos de formación específica y necesaria para educar en igualdad a nuestros estudiantes.

TABLA N° 28

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	2	5%
POCO DE ACUERDO	6	15%
BASTANTE DE ACUERDO	20	50%
MUY DE ACUERDO	12	30%
TOTAL	40	100%

Fuente: Encuesta a Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

GRÁFICO N° 28



Análisis.

El 50% de los docentes encuestados contestó bastante de acuerdo y el 30% muy de acuerdo, es decir, estos docentes si disponen de una formación específica para educar en equidad de género a los niños y niñas en sus respectivas aulas.

29. Estoy dispuesto o dispuesta a participar en procesos formativos que me proporcionen conocimientos y herramientas didácticas para educar en igualdad.

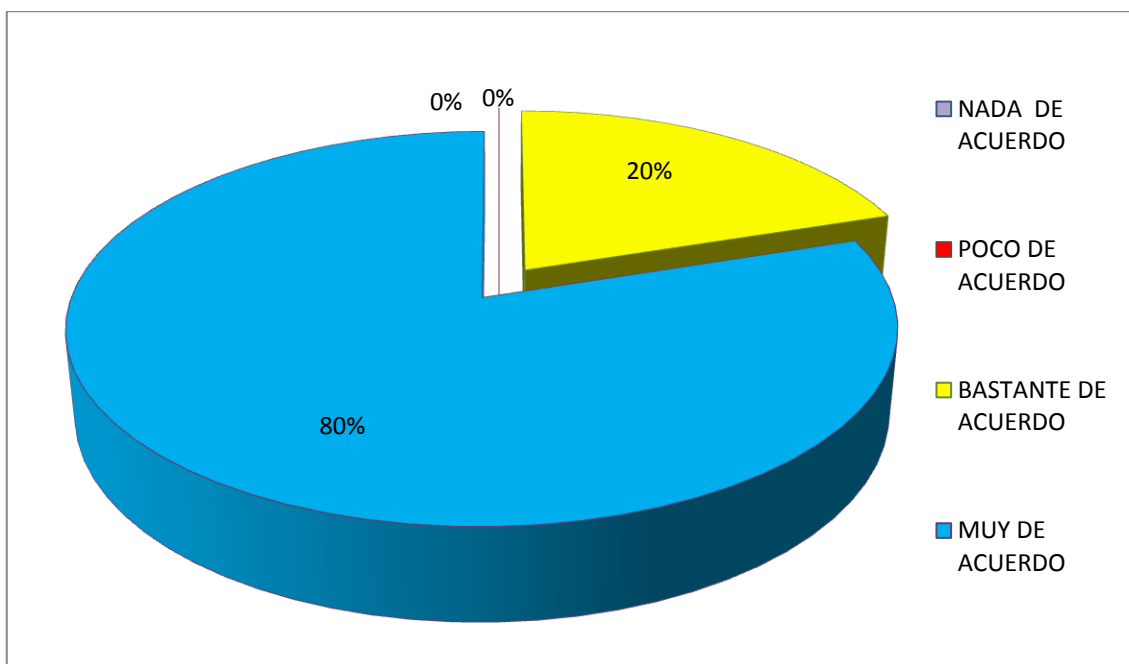
TABLA N° 29

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
NADA DE ACUERDO	0	0%
POCO DE ACUERDO	0	0%
BASTANTE DE ACUERDO	8	20%
MUY DE ACUERDO	32	80%
TOTAL	40	100%

Fuente: Docentes de la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo

Responsable: Ibarra Chávez María Isabel

GRÁFICO N° 29



Análisis.

El 80% de los docentes encuestados está de acuerdo en participar en procesos formativos que les permita garantizar una efectiva educación en equidad de género y así promover la igualdad de sus estudiantes sin importar el género.

3.2 ENTREVISTAS A DIRECTIVOS DE LOS PLANTELES

1. ¿SABE QUE ES IGUALDAD DE GÉNERO? (EN CASO QUE RESPONDA AFIRMATIVAMENTE). ¿CÓMO LA DEFINIRÍA?

R1. Igualdad de género es la responsabilidad que asumimos ambos sexos, sin discriminar dentro de la vida cotidiana o el desarrollo humano, no en la familia y en la sociedad, donde todos tenemos los mismos derechos.

R2. Para mí la igualdad de género es darles la oportunidad a los hombres y a las mujeres que desempeñan cualquier función en el país y el mundo. .

R3. Para mí no hay diferencia entre hombres y mujeres todos tenemos derechos y obligaciones.

R4. Compatibilidad se trata de compartir por igual tener los mismos derechos, es decir respetar lo moral como lo espiritual.

R5. Es la participación equitativa tanto de hombre como mujeres.

ANÁLISIS:

Durante esta entrevista pude comprobar que en las unidades educativas los docentes si saben que es la igualdad de género ya que todos y todas merecemos el mismo derecho y el respeto sin diferencia alguna.

2. ¿CONSIDERAS NECESARIO EDUCAR EN IGUAL EN LAS ESCUELAS ESMERALDEÑAS?

R1. Sí, porque así logramos la integración y que los pueblos salgan del analfabetismo, porque pueblo que se educa es un pueblo que avanza y logramos que nuestros jóvenes especialmente no caigan en los procesos de drogadicción y alcoholismo.

R2. Sí, porque no podemos hacer excepciones a los varones darles una educación y a las mujeres otra, sino que a todos lo mismo. Si considero porque todos somos capaces.

R3. Si, considero necesario porque el pensum de estudios es necesario para todas las instituciones.

R4. Si es necesario porque aún en nuestros tiempos predomina el machismo en la sociedad.

R5. Si es necesario que se eduque para la igualdad, para fortalecer el conocimiento de los docentes y estudiantes.

ANÁLISIS:

La educación debe realizarse en igualdad al interior de las escuelas esmeraldeñas, las razones se ubican en factores como reto de este tiempo, evitar la discriminación de género, por su importancia y eliminación del machismo, sin embargo, se observa cierta confusión en los términos.

3. ¿CREES QUE YA SE EDUCA EN IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESCUELAS?

R1. Si porque dentro del proyecto de enseñanza.- aprendizaje los docentes estamos trabajando con los niños/as, padres de familia, comunidad. En talleres y seminarios para que conozcan que la equidad de género es un a igualdad de hombres y mujeres y la enseñanza y el aprendizaje se debe impartir por igual.

R2. Si creo que ya se está educando en la igualdad porque todo niño y niña tienen la misma responsabilidad.

R3. Si, trabajo por igual en los valores, como haciendo dramatizaciones.

R4. Ya se inició unos años atrás pero hay que difundirlo más.

R5. Si ya se está educando para la igualdad

ANÁLISIS:

En algunas escuelas, se manifiesta que ya se trabaja en igualdad de género; sin embargo en otras, consideran que todavía falta por hacer mucho por la equidad de género y la coeducación.

4. ¿USTED EN SU AULA REALIZA ACTIVIDADES PARA EDUCAR A SUS NIÑOS Y NIÑAS? (EN CASO QUE RESPONDA AFIRMATIVAMENTE) ¿CÓMO CUÁLES? PONGA UN EJEMPLO.

R1. Si, de acuerdo a los ejes transversales de la educación realizamos algunas actividades para tener igual resultado. En las evaluaciones que realizamos dentro del aula con los estudiantes. Ejemplo: trabajos grupales, exposiciones, tareas grupales, lecciones.

R2. Si, trabajos grupales, cultura física, todos cumplen las mismas funciones.

R3. A todos se les da los mismos cuestionarios y no estamos viendo si son niños o niñas todos participan.

R4. Si, realizo las actividades como el aseo diario del aula con los niños y niñas.

R5. Los niños y niñas participan en el aseo del grado como barrer el aula.

ANÁLISIS:

Los y las docentes realizan varias dinámicas dentro y fuera del aula para educar a niños y niñas, como: trabajos en equipos y grupos, exposiciones, aseo del aula y su entorno.

5. ¿SU ESCUELA REALIZA ACCIONES O ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE NIÑOS Y NIÑAS? (EN CASO QUE RESPONDA AFIRMATIVAMENTE) ¿CÓMO CUÁLES? PONGA UN EJEMPLO.

R1. Si se realizan algunas actividades dentro y fuera del aula como exposiciones, periódico mural, juegos ancestrales, concursos de lectura y juegos deportivos culturales y eventos sociales.

R2. Si, juegos recreativos, paseos de convivencia etc.

R3. Los niños y niñas participan por igual en los juegos recreativos, en la limpieza escolar, en las dinámicas.

R4. Todos participan por igual pintando la escuela.

R5. Estos roles se dan por nuestra cultura nuestra responsabilidad que asumimos tanto hombres como mujeres.

ANÁLISIS: En general, los directivos de las escuelas contestan que sí realizan actividades que fomentan la coeducación, en los juegos, en el deporte y también en los trabajos grupales.

6. ¿SABE USTED QUE SON LOS ROLES DE GÉNERO Y LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNEROS? (EN CASO QUE RESPONDA AFIRMATIVAMENTE) ¿CÓMO SON LOS DEFINIRÍA?

R1. Si, de acuerdo a las políticas de gobierno el ministerio de educación está adoptando muchos reglamentos que van en beneficio en la transformación educativa para que exista la inclusión de todos los géneros humanos.

R 2. Si, los roles son las funciones que desempeña cada uno del género.

R3. Si los roles son las funciones que desempeña cada individuo y los estereotipos las obligaciones que cumple cada uno.

R4. Roles de género son las acciones que realiza cada persona en su vida cotidiana, mientras que los estereotipos son las acciones de tiempos muy remotos le han importado al ser humano en las ideas contrarias.

ANÁLISIS:

Los docentes saben que son los roles pero no tienen claro que son los estereotipos. Los roles son las actividades que realizamos, y los estereotipos son las creencias que se han tenido tiempos atrás.

7. ¿ESTARÍAS DISPUESTO/ DISPUESTA A REALIZAR UN PROCESO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO? ¿QUÉ BENEFICIO CREE QUE LE APORTARÍA?

R1. Si tanto hombres como mujeres tenemos los mismos derechos.

R2. Asumir responsabilidades en los niños y niñas.

R3. Yo estoy de acuerdo, el respeto hacia el sexo opuesto.

R4. Asumir responsabilidades en los niños y niñas.

R5. Si estaría de acuerdo para mejorar hay que aceptarlo con responsabilidad.

ANÁLISIS:

Como tal el docente es el pilar principal en la educación para apreciar la educación en igualdad, los maestros deben de recibir más capacitación, seminarios así ellos puedan impartir esos conocimientos con los padres de familia dándole charlas.

8. ¿CREE QUE LA INSTITUCIÓN DARÍA LA APERTURA Y EL APOYO PARA REALIZAR LAS TRANSFORMACIONES NECESARIAS PARA EDUCAR EN IGUALDAD?

R1. Seguir aplicando talleres de concientización, realizar eventos culturales, deportivos, sociales donde se incluya la equidad de género.

R2. Si todo lo que es un beneficio para los niños y niñas la institución daría su aval.

R3. Si, la institución está de acuerdo en realizar un seminario taller.

R4. Sí, daría el apoyo porque es muy importante que los niños y niñas conozcan muy a fondo lo que es igualdad de género y por qué no decirlo con personas capacitadas.

R5. Si es necesario el cambio en muchas comunidades.

ANÁLISIS:

Si todos los docentes estamos de acuerdo con este cambio a que nos den seminarios, charlas de capacitación para asumir este proceso de igualdad de género.

3.3 OBSERVACIÓN DE LOS PLANTELES EN ESTUDIO

A. DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DEL AULA

- 0.1. No tiene carteles que marque la diferencia de sexo.
- 0.2. No tiene carteles de equidad de género
- 0.3. En esta escuela si tienen carteles que fomentan la equidad de género.

ANÁLISIS:

En las escuelas observadas no existe decoración, las aulas no fomentan la educación en equidad de género, es decir, hace falta decoración en las aulas con carteles o dibujos que expresen la igualdad entre hombres y mujeres.

B. DISTRIBUCIÓN EN EL AULA

- 0.1. No hay diferenciación los niños y niñas trabajan juntos
- 0.2. Niños y Niñas se sientan juntos.
- 0.3. Los niños y las niñas están mezclados entre si, esto fomenta una integración.

ANÁLISIS:

En las escuelas de la parroquia Calderón los estudiantes se distribuyen en forma desordenada es decir indistintamente se sientan niños y niñas sin formar bloques de niños y bloques de niñas aunque en forma un poco primitiva los niños y las niñas se dispersan por el aula.

C. ACTIVIDADES EN EL AULA

0.1. Las tareas se dan por igual y la limpieza la realizan todos.

0.2. Las actividades de aula se realizan con equidad, la limpieza la hacen por orden de lista.

0.3. En cuanto a las tareas no hay diferencia. La limpieza la realizan niños y niñas.

ANÁLISIS:

Los docentes ejercitan la equidad de género en el aula al momento de asignar responsabilidades y tareas, es decir todos reciben las mismas tareas y los trabajos grupales a desarrollar en el aula están equilibrados en igual número entre niños y niñas.

D. ACTITUDES DE LA MAESTRA/ MAESTROS

0.1 La maestra trata por igual a niños y niñas, fomenta la igualdad.

0.2. No existe privilegio para nadie todos son tratados de la misma manera y les exige por igual.

0.3. No tiene diferencia las trata por igual.

ANÁLISIS:

Los docentes de estas escuelas tratan por igual a niños y niñas la participación es en parejas o grupos pares en el sexo de esta manera todos se sienten comprometidos para lograr los objetivos propuestos por los directivos.

E. MATERIALES DIDÁCTICOS QUE DISPONEN

0.1. No disponen de materiales didácticos, los cantos los realizan en conjunto, no poseen cuentos.

0.2. Los juguetes que disponen son coeducativos, los libros están diseñados con ejemplos en equidad de género y los cantos y los juegos los hacen juntos. .

0.3. Los juegos son asignados para niñas y niños, si son coeducativos. En cuanto a los cuentos , en los cantos que realizan fomentan la igualdad,

ANÁLISIS:

En todas las escuelas no cuentan con material didáctico que fomente la equidad de género entre sus estudiantes. Estas escuelas deberían elaborar sus propios materiales con ideas y criterios propios que fomenten la equidad de género en su comunidad y no solo en la escuela.

F. LENGUAJE.

0.1. Usan el lenguaje genérico, no cuentan con material que fomente la inclusión de género.

0.2. Los docentes utilizan siempre el genérico masculino, si hay afiches informativos con carteles inclusivos.

0.3. Uso del masculino en forma generalizada, en cuanto a los carteles utilizan un lenguaje inclusivo.

ANÁLISIS:

Los docentes al referirse a los estudiantes no diferencian el género al momento de pedir su participación y siempre utilizan el genérico masculino. Hay que llenar el aula con afiches de equidad de género.

G. USO DE LOS ESPACIOS

0.1. En la escuela los estudiantes comparten los espacios, siempre teniendo la igualdad del género.

0.2. en la mayoría de ocasiones los hombres invaden los sitios deportivos, impidiendo que las niñas realicen actividades deportivas

0.3. Los espacios son compartidos por todos por igual.

ANÁLISIS: Los espacios que dispone la escuela, son utilizados tanto por los niños y las niñas.

H. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

1. DOCENTES:

0.1. Todos los docentes de esta escuela son hombres.

0.2. Las comisiones se organizan por igual, participan hombres y mujeres, las dignidades se eligen en orden alternada entre hombres y mujeres, si hay representación estudiantil mixta.

0.3. Las comisiones son compartidas entre hombres y mujeres, en cuanto a las decisiones las toman todos los docentes de la institución. Los representantes estudiantiles son niños y niñas si hay representación mixta.

ANÁLISIS:

En una escuela todos los docentes son hombres, pero los estudiantes se organizan en las aulas con listas intercaladas entre hombres y mujeres. En la otra escuelas si se practica la equidad de género con el ejemplo de los docentes y con los organismos de los estudiantes.

2. ESTUDIANTES

0.1- Si la representación es mixta.

0.2- Representante legal es un niño y los mismos que participan en los consejos de los estudiantes.

0.3- Todos los niños y niñas son los que representan en las delegaciones del grado.

ANÁLISIS:

En la escuela la participación estudiantil en la integración de los organismos de su competencia, no se toma en cuenta las diferencias de género; los estudiantes que sean elegidas como autoridades pueden ser hombres o mujeres.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con la finalidad de realizar la discusión de los resultados se han tomado en cuenta los datos estadísticos que se obtuvieron en la encuesta a los docentes, en primer lugar en la Tabla N° 6, sumados los valores de nada y poco de acuerdo, el 23% de docentes no está de acuerdo de que el centro educativo debe enseñar cómo comportarse de manera diferente los niños y niñas en la sociedad, es decir muestran una actitud favorable a la coeducación, sin embargo el otro 77% sí se muestra de acuerdo, persistiendo una actitud sexista frente al comportamiento de los varones frente a las mujeres. Ante estos datos, (Fernández 2009) “La educación sensible al género es esencial si queremos lograr una educación de calidad para todos y todas. En todos los contextos se presentan muchas barreras y desafíos para hacer realidad la igualdad de género a través de la educación.” A lo largo de la historia las mujeres han sido excluidas del conocimiento oficial, tanto en el acceso a la educación formal como en la participación de producción de la cultura, siendo sus aportaciones invisibilizadas o casi nunca reconocidas. (Ocaña, 2008) “La educación se ha regido tradicionalmente a través de un modelo masculino, transmitiendo saberes, prácticas, etc. desde la perspectiva androcéntrica.” Es decir que el hombre es quien ha llevado la riendas de los acontecimientos y de la historia, dejando al margen a la mujer, como ser humano y como ser histórico y social, al margen de las oportunidades económicas, sociales o políticas. La educación constituye uno de los pilares clave en la transmisión de patrones culturales de género, pero también, de la transformación de ellos, y es que desde diferentes ámbitos se reconoce la importancia de la educación como elemento clave de transformación y superación de problemas con base en la discriminación de género. También es reconocida las graves consecuencias personales y sociales que conlleva la discriminación de género. (Colás y Jiménez 2006, p. 416).

De la misma forma, en la Tabla N° 8 se observa que los valores de las alternativas bastante y muy de acuerdo reflejan que el 95% de docentes están de acuerdo que orienta a sus estudiantes a cualquier profesión sin tener en cuenta si son niños o niñas, es decir están brindando una coeducación a sus alumnos y alumnas, especialmente en la

dirección de las profesiones a seguir. Por lo cual se ha tomado en cuenta a, (Ocaña, 2008) “Educar para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando el enfoque de género, permite hacer posible en la vida de todas las personas, el tesoro que encierra la educación.” En este sentido la educación y las escuelas se configuran como los espacios idóneos y relevantes para poder promover esos cambios educativos estructurales que se requieren, pues es a través de la educación y en el espacio de las escuelas, es donde se ponen de manifiesto y se transmiten los patrones culturales de género preestablecidos. (Colás y Jiménez, 2006) “Precisamente por ello, se constituyen como los ámbitos adecuados para empezar los cambios que promuevan y faciliten la equidad de género.” En cualquier situación el derecho a educación sensible al género es fundamental y debe ser satisfecho sin ninguna clase de discriminación.

En cuanto a la educación como elemento de socialización de género: la transmisión de patrones socioculturales y roles de género. A lo largo del desarrollo de las sociedades, las mujeres y los hombres aprenden, a través del proceso de socialización, el comportamiento que cada uno debe asumir de acuerdo a su sexo. Esta diferenciación, que abarca normas de comportamiento, actitudes, valores, tareas, espacios de circulación y formas de pensar, entre otras, donde lo femenino queda supeditado a lo masculino, trasciende a todas las esferas de la vida y provoca relaciones de poder y desigualdad devaluando el papel que cumple tradicionalmente la mujer en la sociedad. En la Tabla N° 19 , el 35% de los docentes está de acuerdo en que la educación que se imparte en los centros educativos de Esmeraldas está libre de machismo, porque los profesores y profesoras están comprometidos/as en erradicarlo; sin embargo el 48% manifiesta que todavía hay machismo en los procesos educativos de los planteles de Esmeraldas, datos que son corroborados con la observación donde se determina que hay el uso del masculino genérico, en ciertos planteles los niños realizan unas tareas y las niñas realizan otras, existe una actividad sexista por parte de la docentes en la responsabilidad de limpiar el aula y el aseo general. Es importante destacar que esta diferenciación no afecta sólo a la mujer sino también al hombre, quien es al mismo tiempo víctima de las expectativas sociales que se tienen sobre su comportamiento y desempeño. La construcción de la identidad de niños y niñas viene condicionada por las actitudes y prácticas educativas tradicionales sexistas que tienden a mermar el

desarrollo integral y libre de las capacidades, posibilidades y potencialidades durante el proceso educativo. Y a esto es lo que se le denomina, la socialización diferenciada. (Moncayo, Ortega y Tudela, 2013). Sin embargo, en la N° Tabla 1 se evidencia que 70% de docentes no está de acuerdo en que los roles de género son culturales y no se deben cambiar, porque tanto los varones y las mujeres pueden cumplir los mismos roles o actividades; datos que son reforzados por la Tabla N° 2 que estudia si en Esmeraldas el hombre es el jefe de la familia y así debe ser, ante lo cual el 83% de docente se muestra no de acuerdo, porque la jefatura de familia no depende del género, sino de las responsabilidades y oportunidades de tiempo y laborales que puedan tener tanto el hombre, como la mujer en este aspecto.

Acerca de la importancia de la formación del profesorado; hacia el cambio de prácticas. La sensibilización y formación en género del profesorado supone un aspecto clave en los procesos de cambio educativo en esta materia, porque los docentes deben tener presente el papel de suma importancia que tienen en los procesos de cambio, y no sólo personas que dictan materias o “dadores de clase”. La formación del profesorado tiene un papel fundamental para evitar que en el desarrollo de su práctica docente se perpetúe la discriminación de género en la escuela. Esto supone un reto y un esfuerzo para los y las docentes que tienen que diseñar y planificar su plan de aula y necesita de disponer de conocimientos básicos para poder introducir la variable de género. Se puede afirmar que el objetivo de la formación en género del profesorado es que éstos reconozcan la igualdad de oportunidades entre niños y niñas y la influencia de la cultura en la construcción de la identidad de género. Sin embargo, en Tabla N° 3: que se refiere al nivel de formación de los y las docentes, el 37% son bachilleres y el 20% una tecnología, demostrando de esta manera, que más de la mitad de profesores y profesoras carecen de formación académica superior para ejercer la profesión de docentes; a estos datos se suman los de la Tabla N° 28 el 20% de los maestros y maestras reconocen que disponen de poca formación específica y necesaria para educar en igualdad a los estudiantes, demostrando así los bajos niveles formativos con los que cuentan los docentes; en las entrevistas aplicadas, los profesores y profesoras muestran ciertos conocimientos sobre lo que es la igualdad de género, pero se refleja además que hay confusión con racismo u otro tipo de discrimen. Además Es oportuno referir que para que pueda darse los cambios necesarios para una verdadera educación en igualdad en

las escuelas, el profesorado ha de disponer de formación y herramientas didácticas para el cambio de prácticas educativas. En ello es fundamental que la formación en género del profesorado sea incluida tanto en los programas de formación permanente al profesorado como en la formación universitaria de los mismos. Para el cumplimiento de estos requisitos los datos de la observación de los planteles educativos son poco alentadores, ya que El uso de carteleras y afiches informativos es casi nulo en las escuelas, por lo tanto no se utiliza este recurso para promover la coeducación; además el material didáctico más utilizado son los juguetes, con ello se fomenta una diferenciación sexista de la educación, porque los niños tienen sus propios juegos y juguetes, lo mismo las niñas. Hay escasa integración por sexos a través de las actividades lúdicas; por último, la decoración de las aulas es una actividad que los y las docentes deberían realizar, ya que es una forma de educar, sin embargo, es muy poca o nula, por lo tanto se evidencia que no existe una educación en igualdad de género a través de este recurso.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- De acuerdo a los datos obtenidos en la recopilación de la información sobre este tema los/las docentes de las Instituciones Educativas de la parroquia Calderón, si existen prácticas discriminatorias de género, ya que algunos consideran que el centro educativo debe enseñar cómo debe comportarse, teniendo en cuenta los roles que cumplen. Así mismo se observa que los/las estudiantes deben seguir cualquier carrera o profesión.
- El machismo es un problema social que afecta a la sociedad y a las familias, en la investigación realizada se contempla que de manera contradictoria, unos están en contra y otros a favor. Primeramente se puede observar que la educación que se da a niños y niñas esta libre de machismo, ya que se trata a los niños y las niñas de la misma manera, sin hacer notar su condición. En cuanto a las profesiones se manifiesta que pueden seguir cualquier profesión debido a que se enseña que los hombres y mujeres son y están en las mismas condiciones.
- En la actualidad la práctica de la equidad de género va generando diferencias en la sociedad, y es por ello que las instituciones educativas no están preparados adecuadamente para educar de acuerdo a la coeducación. Es por ello, un gran porcentaje de docentes han obtenido un título de tercer nivel que ayudan en parte al proceso educativo y no están preparados para la coeducación, mientras que un mayor porcentaje solamente son bachilleres y tecnólogos, los cuales están recibiendo cursos de formación docente y actualizaciones pedagógicas enfocadas a la coeducación

4.2 RECOMENDACIONES

- Las autoridades educativas tanto de los establecimientos como el Distrito de Educación deben exigir y motivar a sus docentes que se inscriban y se matriculen las universidades para continuar y concluir con sus carreras profesionales, así como también en los cursos de formación continua y específicos en la materia de Educación para la Igualdad.
- Que con el cambio de época los/las docentes enseñen que cada individuo debe cumplir roles y que deben asumidos con responsabilidad sin distinción de género, y que las mujeres comiencen a asumir nuevos retos, de acuerdo a su capacidad y formación académica y no tener conocimiento del sexo, también se debe tener presente que el machismo es un fenómeno social que causa daño a la sociedad y a la relación hombre-mujer.
- En la sociedad actual es importante que exista un trabajo en conjunto tanto de los maestros en la instituciones educativas, como de los docentes en los hogares, es por ello importante educar a los niños y niñas en equidad e igualdad de género, a fin de conseguir que existan mas equilibrio entre hombres y mujeres, de esta manera tengamos una sociedad más justa, no exista discriminación, como lo contempla la Constitución del Estado.
- Recomendar la elaboración/adquisición de materiales didácticos que ayuden al profesorado en la práctica de la Educación para la igualdad.

GLOSARIO

CULTURA: son aquellos patrones distintivos de ideas, creencias y normas que caracterizan la forma de vida y las relaciones en una sociedad concreta o un grupo dentro de una sociedad (Reeves y Baden, 2000), así como las tradiciones y costumbres transmitidas mediante el aprendizaje, que rigen las creencias y el comportamiento de las personas expuestas a ella (Kottak, 1994).

CULTURA DE GÉNERO: refiere a que en toda cultura existen ciertos órdenes respecto a qué es lo masculino y qué lo femenino. El género se refiere a una construcción cultural, que a partir del sexo, determina los roles, la identidad y espacios de acción de manera diferencial para hombres y mujeres. El género está basado en un sistema de creencias y prácticas sobre cómo *deben ser* los hombres y las mujeres en relación a su comportamiento, sus sentimientos y pensamientos. Históricamente, las mujeres han sido discriminadas, subvaloradas y excluidas por este sistema de creencias, dando origen a desigualdades de género.

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO: ideas fijas y simplificadas sobre las características de varones y mujeres, basadas en roles e identidades socialmente asignados. Se asumen como naturales y con ellos se clasifica a las personas sin tener en cuenta sus realidades individuales (“Las mujeres son...”, “los hombres son...”). Generan estructuras de privilegio e impiden el disfrute igualitario de los derechos a hombres y mujeres.

IGUALDAD DE GÉNERO Y EQUIDAD DE GÉNERO: la *igualdad de género* supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de, sí han nacido hombres o mujeres. La *igualdad de género* implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la *equidad de género*, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La *equidad de género* implica la posibilidad de tratamiento diferencial para corregir

desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades (PNUD, s/f).

MACHISMO: el machismo es la ideología de la supremacía masculina que legitima la preeminencia de los varones sobre las mujeres. Refiere a la obsesión del varón por el predominio y la virilidad. Ello se expresa en posesividad respecto de la propia mujer, especialmente en relación a los avances de otros hombres y en actos de agresión y jactancia con los otros hombres. Si bien tiende a ser visualizado como netamente latinoamericano, tiene raíces en las culturas de la cuenca del mar Mediterráneo, donde rige la doble moral sexual y la importancia concedida al control de la sexualidad femenina, en contraste con el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés por los asuntos domésticos que caracterizan a los varones (Fuller, 1998).

ROLES DE GÉNERO: pautas de acción y comportamientos asignadas a mujeres y a hombres respectivamente, e inculcadas y perpetuadas por el proceso de socialización. (Instituto Andaluz de la Mujer, 2005).

SEXISMO: actitud o comportamientos excluyentes y discriminatorios respecto a una persona por razón de su sexo (Instituto Andaluz de la Mujer 2005). Mecanismo por el cual se conceden privilegios o se practica discriminación contra una persona en razón de su sexo, impidiendo la realización de todo el potencial humano que posee (De la Cruz, 1998).

BIBLIOGRAFIA

- Altable, CH. (1993): *La coeducación sentimental*. En Ramos Garcia, J. (Comp.): *El camino hacia una escuela coeducativa*. M.C.E.P. Morón. (Sevilla).
- Álvarez, MC; Cremades, M.A.; Sainz, P. (2003), *Coeducar para la conciliación de la vida familiar y laboral*. Ayto. Coslada, SIREDA. Madrid.
- Arjona, Dolores (2009), *Cuadernos de pedagogía*,
www.cuadernosdepedagogia.com/Content/Documento.aspx?p
- Asamblea General de las Naciones Unidas, (1995), *declaración y plataforma de la acción de Beijing*.
- Asamblea Nacional (2008) *Constitución de la República del Ecuador*, Quito.
- Asamblea Nacional (2011): *Ley de educación Intercultural y Bilingüe*, Quito.
- Bolaños, L y Jiménez, R. (2007). La Formación del profesorado en género. *Revista de investigación Educativa*, 2007, Vol.25, nº1, págs. 77-95
- Brullet y Subirats (1988), *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en el sistema educativo*, Instituto de la mujer, Madrid
- CEDAW, Asamblea General (1979), *Fondo de desarrollo de las naciones unidas para la mujer*.
- Colás, P. y Jiménez, R. (2006), *Revista de Educación*, 340. Mayo-agosto 2006, pp. 415-444.
- Cortés D, (2007), *La construcción social del “Buen Vivir” (Sumak Kawsay) en Ecuador Genealogía del diseño y gestión política de la vida*.
http://scholar.google.es/scholar?q=tesis+sobre+EQUIDAD+DE+G%C3%89NERO+ecuador&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5
- Blázquez F, (2001) *Sociedad de la educación y la comunicación*, Investigación Educativa, Mérida.
- Fernández S (2009), *“Presupuestos sensibles al género. Bolivia. Indicadores para un presupuesto sensible al género y a la diversidad de las familias”* CEPAL, Santiago de Chile. <http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/0/37350/Ponencia-SilviaFernandez.pdf>
- FETE UGT, (2009) Universidad de Murcia. *Equidad de Género*.
<https://www.um.es/ugt/NoticiasPdi.php>
- García-Pérez, Rebollo, Vega, Barragán, Buzón y Piedra, (2011). *El profesorado en la aplicación de planes de igualdad: conflictos y discursos en el cambio educativo*.

- López A. Pérez N. Arnaus R. (1998), *El silencio y la palabra: reflexiones en torno a función docente y género*, Educar, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, febrero-marzo, Madrid.
- Moncayo, Z; Ortega, S; Tudela, M. (2013), *Educación Inclusiva: realidad y desafío*, http://www.uv.es/gem/gemeduco/publicaciones/Educacion_Inclusiva_Realidad_y_desafios.pdf
- Naranjo, A. (2001), *Proyecto de aplicación piloto del programa educativo "Equidad de género en la escuela" en seis unidades educativas del distrito metropolitano de Quito*. CONAMU, Dirección de Educación del Distrito Metropolitano de Quito. Informe Final.
- Ocaña Raquel (2008), *Muévete por una educación en igualdad*, http://mueveteporlaigualdad.org/docs/educacion_en_igualdad_castellano.pdf
- ONU, (2000) *los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*.
- ODM, (2000), *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, ONU.
- Rebollo, García, Piedra y Vega, (2011), *Diagnóstico de la cultura de género en educación: actitudes del profesorado hacia la igualdad*. Revista de Educación, 355. Mayo-agosto 2011, pp. 521-546.
- Rebollo, Piedra, Sala, Sabuco y Bascón, (2012), *La Equidad de Género en Educación: Análisis y descripción de buenas prácticas educativas*, Universidad de Sevilla, Revista de educación, N° 358, mayo-agosto, Sevilla.
https://books.google.com.ec/books?id=yMNsCAAAQBAJ&pg=PA129&lpg=PA129&dq=Rebollo,+Piedra,+Sala,+Sabuco+y+Basc%C3%B3n,+2012&source=bl&ots=h0dIvVrhNb&sig=21458f_93QmL2R1BKvVjXrwoYcU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjT95Tbv7LKAhWIJCYPKHVPrDw0Q6AEIPDAE#v=onepage&q=Rebollo%2C%20Piedra%2C%20Sala%2C%20Sabuco%20y%20Basc%C3%B3n%2C%202012&f=false
- Red2Red, (2008), *Guía de Coeducación Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Instituto de la Mujer: Observatorio para la Igualdad de Oportunidades. Madrid.
- Sánchez, A. (2009): *El androcentrismo científico: El obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual*. En *Educar*, 29, pp. 9.1-102.
- Vanegas, M (2004), *La igualdad de género en la escuela*, Instituto Andaluz de la Mujer, <http://rase.ase.es/index.php/RASE/article/view/247>
- Waldorf, L. (2005), *Camino a la Igualdad: CEDAW, Beijing y los ODM*. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

ANEXOS

ANEXO N° 1 ENCUESTA A LOS Y LAS DOCENTES

Soy egresada de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Esmeraldas y estoy realizando un estudio sobre “la Educación en igualdad de género en la parroquia Calderón del Cantón San Lorenzo”, sírvase responder las siguientes preguntas, de la veracidad de sus respuestas depende el éxito de mi trabajo.

1. Sexo del/a docente

HOMBRE

MUJER

2. Edad del/a docente. Entre:

18- 30 31-40 41-50 51-60 MÁS DE 60

3. Nivel de formación

BACHILLERATO O COLEGIO TÉCNICO TECNOLOGÍA

LICENCIATURA DIPLOMADO

ESPECIALIZACIÓN MATERADO

4. Centro educativo

ESCUELA FISCOMISIONAL ESCUELA FISCAL

ESCUELA PRIVADA COLEGIO FISCAL

COLEGIO FISCOMISIONAL COLEGIO PRIVADO

5. Educar en igualdad entre hombres y mujeres es responsabilidad solo de la familia

NADA POCO BASTANTE MUY

6. El centro educativo debe enseñar cómo comportarse de manera diferente los niños y las niñas

NADA POCO BASTANTE MUY

7. Las niñas son más responsables y sus tareas escolares están mejores presentadas.

NADA POCO BASTANTE MUY

8. Como docente oriento a mis estudiantes a cualquier profesión sin tener en cuenta si son niños o niñas

NADA POCO BASTANTE MUY

9. El centro educativo enseña los roles diferentes que debe cumplir un niño y una niña

NADA POCO BASTANTE MUY

10. El machismo es un aspecto cultural de esmeraldas y como tal debe respetarse.

NADA POCO BASTANTE MUY

11. El embarazo juvenil provoca el rechazo por parte del centro educativo de la joven embarazada.

NADA POCO BASTANTE MUY

12. Feminismo y machismo son lo mismo.

NADA POCO BASTANTE MUY

13. A mi hijo le permito disfrutar del sexo libremente pero a mi hija no.

NADA POCO BASTANTE MUY

14. A mis estudiantes les enseñé que las chicas juegan con muñecas y los chicos con pelota.

NADA POCO BASTANTE MUY

15. La igualdad de género busca que las mujeres tengan más derechos que los hombres.

NADA POCO BASTANTE MUY

16. A mis alumnas les enseñó a tener precaución de no quedarse embarazadas, ya que los chicos sólo piensan en disfrutar al máximo.

NADA POCO BASTANTE MUY

17. El feminismo ha provocado que hombres y mujeres estén enfrentados.

NADA POCO BASTANTE MUY

18. La responsabilidad de educar a los hijos e hijas es de la madre, el padre solo colabora.

NADA POCO BASTANTE MUY

19. La educación que se imparte en los centros educativos de Esmeraldas está libre de machismo.

NADA POCO BASTANTE MUY

20. Es normal que un hombre golpee a su mujer si está siendo infiel.

NADA POCO BASTANTE MUY

21. Los roles de género son culturales y no se deben cambiar.

NADA POCO BASTANTE MUY

22. En Esmeraldas el hombre es el jefe de la familia y así debe ser.

NADA POCO BASTANTE MUY

23. Educar desde pequeño en igualdad de género es necesario para conseguir relaciones más equitativas en el futuro.

NADA POCO BASTANTE MUY

24. Militar, mecánico, bombero debería seguir siendo profesiones de hombres.

NADA POCO BASTANTE MUY

25. Cocinar, lavar, cuidar de los hijos es responsabilidad del hombre y la mujer.

NADA POCO BASTANTE MUY

26. Los hombres que realizan tareas domésticas son mandarinas.

NADA POCO BASTANTE MUY

27. Los maestros y las maestras disponemos de materiales didácticos para trabajar la igualdad de género con nuestros estudiantes.

NADA POCO BASTANTE MUY

28. Los maestros y las maestras disponen de formación específica y necesaria para educar en igualdad de género a nuestros estudiantes.

NADA POCO BASTANTE MUY

29. Estoy dispuesto o dispuesta a participar en procesos formativos que me proporcionen conocimientos y herramientas didácticas para educar en igualdad de género.

NADA POCO BASTANTE MUY

ANEXO N° 2 ENTREVISTAS A LOS Y LAS DIRECTORES/AS DE ESCUELAS

1. ¿Sabe qué es la igualdad de género? ¿Cómo la definiría?

.....
.....

2. ¿Cree que ya se educa en igualdad de género en las escuelas?

.....
.....

3. Considera necesario educar en igualdad de género en las escuelas esmeraldeñas.

.....
.....

4. ¿Usted en su aula realiza actividades para educar en igualdad a sus niños y niñas? (en caso que responda afirmativamente) ¿Cómo cuáles? ponga un ejemplo.

.....
.....

5. ¿Su escuela realiza acciones o actividades para fomentar la igualdad entre niños y niñas? (en caso que responda afirmativamente) ¿Cómo Cuáles? Ponga un ejemplo.

.....
.....

6. ¿Sabe usted qué son los roles de género y los estereotipos de género? (En caso que responda afirmativamente) ¿Cómo las definiría?

.....
.....

7. ¿Estaría dispuesto o dispuesta a realizar un proceso de formación en educación para la igualdad de género? ¿Qué beneficios cree le aportarían?

.....
.....

8. ¿Cree que la institución dará la apertura y el apoyo para realizar las transformaciones necesarias para educar en igualdad?

.....
.....

ANEXO N° 3 OBSERVACIÓN

1. El Aula

DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN		
EL AULA ESTÁ DECORADA		
EL AULA NO ESTÁ DECORADA		

ACTIVIDADES EN EL AULA		
Al dirigirse los dos sexos no especifican ejemplos los niños.		
Se dirigen a todos los niños y niñas de forma generalizada, es decir utilizando el masculino plural		
Las actividades son realizadas de manera general para ambos sexos, no especifican		

ACTITUD DE LOS/AS MAESTROS/AS		
Se detecta una buena actitud y relación de parte de la maestra con sus alumnas y alumnos.		
La maestra trata por igual a todos los niños y las niñas		
El maestro les da clases de valores a los niños y a las niñas por igual no discrimina a nadie.		

MATERIALES DIDÁCTICOS		
Los materiales son coeducativos		
Los juegos son iguales para ambos sexos.		
Se tiene suficiente material didáctico		

2. Lenguaje

Uso masculino Genérico.

USO MASCULINO GENÉRICO		
Se utiliza el masculino genérico		
Se denomina a los niños y las niñas.		
Se nombra en lenguaje femenino		

CARTELERAS, AFICHES, INFORMATIVOS, COMUNICACIÓN ESCOLAR.		
Se está utilizando lenguaje inclusivo		
Hay carteleras, afiches informativos que fomente la inclusión educativa, contra la discriminación o desigualdad de género.		
Las carteleras, los afiches informativos encierran coeducación y desigualdad al mismo tiempo		

3. Organización y estructura institucional.

USO DE LOS ESPACIOS.		
Se forman en filas separadas filas de hombre y filas de mujeres		
Las canchas son ocupadas más por los niños que por las niñas,		
Los espacios los ocupan ambos, en el refrigerio se ubican niños y niñas juntos		

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN		
Las comisiones en esta institución están formadas por hombre y mujeres		
El director es hombre y lo que él dice eso se debe hacer.		
Están organizados y son participativos en coeducación.		

ESTUDIANTES		
Hay niñas incluidas en las dignidades de estudiantes.		
Hay niñas que son presidentes de las directivas estudiantiles.		
Los niños son los presidentes de las directivas estudiantiles.		